



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
ÁREA DE INGENIERÍA
POSTGRADO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Trabajo Especial de Grado

**SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE
AUDITORÍA FISCAL EN LA UNIDAD ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA
CASO: INCES TÁCHIRA**

Presentado por
Jaimes de Mendoza, Karina Yulim
Para optar al título de
Especialista en Sistemas de Información

Asesor
María Esther Remedios

San Cristóbal, Enero 2009

DEDICATORIA

No me mueve, mi Dios, para quererte
el cielo que me tienes prometido,
ni me mueve el infierno tan temido
para dejar por eso de ofenderte.

Tú me mueves, Señor, muéveme el verte
clavado en una cruz y escarnecido,
muéveme ver tu cuerpo tan herido,
muévenme tus afrentas y tu muerte.

Muéveme, en fin, tu amor, y en tal manera,
que aunque no hubiera cielo, yo te amara,
y aunque no hubiera infierno, te temiera.

No me tienes que dar porque te quiera,
pues aunque lo que espero no esperara,
lo mismo que te quiero te quisiera.

Anónimo.

AGRADECIMIENTOS

Al dueño de todo el universo, al creador de la vida, al único Dios, al Santo de Israel, gracias por permitirme la vida, gracias por darme la oportunidad de cumplir esta meta, para ti sea la gloria, Jehová de los ejércitos.

Agradeciendo a mi Esposo Richard, mi hija Yuliana, por haberme ayudado a culminar esta meta.

Gracias, también a mamá "c", y mis hermanos Hebert y Jacob, por darme siempre la mano cuando más lo necesitaba.

*A mi tía Elvia, por su apoyo incondicional y todos sus traspasos.
.A mi tía Ana por siempre estar pendiente de mí.
A mi tía Lola, por llevarme a todas partes con su carrito*

Al primo Luis Eduardo, por ser el pionero en estos estudios y haberme contagiado.

A mi amigas Andreina y Fanny por ayudarnos mutuamente.

*A mi hermana en Cristo, Glendy por brindarme su ingenio
A mi hermano en Cristo Pablito por ofrecerme su tiempo desinteresadamente*

Al Licenciado José Ramón por invitarme al tren del Estudio, una vez más

*A mis compañeros de trabajo, aunque ya no esté con ellos, Andresito, Daniel,
Antonio, Jimmy, Yaneth, Mari, Elisa*

A mis Profesores por su dedicación a que aprendiera.

*A todas aquellas personas que colaboraron conmigo,
¡A todos mis más sinceros agradecimientos!*

Karina de Mendoza

INDICE GENERAL

Portada	pp. i
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
LISTA DE TABLA	vii
LISTA DE GRAFICOS	viii
RESUMEN	ix
Introducción	1
CAPITULO	
I	EL PROBLEMA
Planteamiento del problema	3
Justificación de la investigación	8
Objetivos de la investigación	8
Alcances y limitaciones	9
CAPITULO	
II	MARCO TEÓRICO
Antecedentes	11
Marco organizacional	13
Reseña histórica del INCES	13
.....Misión	13
.....Visión	13
Estructura Organizativa	14
Bases Teóricas	17
Bases Legales	24
CAPITULO	
III:	MARCO METODOLÓGICO
Tipo de investigación	25
Diseño de la investigación	25
Diagnóstico del objeto de estudio	26
.....Población y muestra	26
.....Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	26
Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos	27
Validación de los instrumentos	29
.....Juicio de expertos	29
Procesamiento y análisis de datos	32
Estructura de la propuesta	33

CAPITULO			
IV	LA PROPUESTA		35
	Justificación de la Propuesta		36
	Fundamentación de la Propuesta		36
	Estructura de Propuesta		36
	Pautas para el Proyecto		45
	Investigación Preliminar		46
	Determinación de requerimientos del sistema		48
	Diseño del Sistema		48
	Administración de la propuesta		49
	Factibilidad de la propuesta		49
CAPITULO			
V	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
Conclusiones		51
Recomendaciones		53
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS			55
ANEXOS			pp.
1	LA ENTREVISTA		58
2	LISTA DE COTEJO		61
3, 4 y 5	CARTAS DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS		63
6	PLAN FISCAL ANUAL		66
7	PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA		67
8	CONSTANCIA DE REQUERIMIENTO		68
9	CONSTANCIA DE VISITA		69
10	ACTA DE REPARO		70
11	ACTA DE CONFORMIDAD		73
12	INFORME DE ACTUALIZACIÓN FISCAL		75
13	CONTROL EXPEDIENTE		78
14	MEMORANDO		79
15	FOLIATURA DEL EXPEDIENTE		80
16	CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD		81

LISTA DE TABLAS

TABLA		pp.
1	Cargos del personal	29
2	Matriz DOFA	31

LISTA DE GRAFICOS

GRAFICOS		pp.
	Organigrama Estructural de la Gerencia General de Finanzas	16
	Diagrama de contexto Nivel 0	40
	Diagrama de contexto Nivel I	41
	Diagrama Nivel II	42
	Proceso Fiscal	44

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
ÁREA DE INGENIERÍA
ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

**SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE
AUDITORÍA FISCAL EN LA UNIDAD ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA
CASO: INCES TÁCHIRA**

Autor: Mendoza, Karina de

Tutor: Remedios, María

Fecha: Enero, 2009

RESUMEN

El presente trabajo se inscribe en la modalidad de proyecto factible, el cual permitirá la creación de un sistema de información para la gestión del proceso de auditoría fiscal en la unidad estatal de administración tributaria caso: INCES Táchira. El Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista, es un organismo público dependiente del Ejecutivo Nacional que se encuentra en una etapa de modernización, en la cual se están incorporando tecnologías de información para mejorar y facilitar sus procesos de manera que éstos apoyen la gestión en el ámbito de su competencia, como lo es la recaudación tributaria. En la unidad estatal de administración tributaria del INCES no cuenta con un sistema automatizado que le controle los procesos fiscales siendo manejados con herramienta de Microsoft Excel y Word. El parque empresarial ha crecido en la región, aumentando la cantidad de las transacciones u operaciones diarias realizadas por el fiscal, viéndose imposibilitados para cumplir con la atención al contribuyente. La metodología empleada en el desarrollo de esta investigación es la propuesta por El ciclo de vida del desarrollo de sistemas (CVDS), según Witten La finalidad de esta tesis de grado es ofrecerle a la unidad estatal de administración tributaria del INCES Táchira, una solución automatizada para que lleve el control del proceso fiscal ejecutado por el personal fiscal que allí labora, para de esta forma brindarle al contribuyente calidad de servicios, además de ofrecer información real, confiable y segura del estatus de cada contribuyente para la gerencia general de fiscalización. Nuestra recomendación es continuar con la fase de implantación de este sistema pues cumplió con todos los requerimientos de los usuarios, ya que el mismo se realizó hasta la fase de diseño lógico.

Descriptores: Sistemas de Información, procesos fiscales, tributos, fiscalización, Estado Táchira.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día cuando nos encontramos en tiempos muy difíciles es de imperiosa necesidad que las Instituciones del estado estén a la vanguardia tecnológica, para poder soportar la gran demanda que existe a nivel nacional, de un conglomerado de personas o empresas que desean mantener al día las obligaciones tributarias con el estado, y así poder Licitar con el estado para mejorar sus horizontes financieros aunado a este torbellino mundial de expansión financiera, pero con mucha recesión mundial es importante estar a la vanguardia tecnológica ya que no se pueden malgastar los recursos que tenemos en nuestras manos, y observando que ya no sobresalen los países de gran extensión territorial, poseedores de recursos naturales o de inmensas fuentes de materia prima.

La situación del mundo ha cambiado, política y económicamente. Los países más exitosos son los dotados de conocimiento y tecnología, que saben agregar valor a productos y servicios de mejor calidad y menor precio. Costos bajos y productividad elevada; calidad y competitividad, es hora de cambiar nuestra mentalidad, el venezolano y en especial las instituciones de gobierno donde antes se perdía el tiempo y se malgastaban los recursos; se debe buscar el mejoramiento continuo ofreciendo, en menor tiempo un trabajo de calidad, es por eso que se plantea para la Unidad de Ingresos del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) Táchira, específicamente para el área de Fiscalización se propone un Sistema de Información para la Gestión del Proceso de Auditoría Fiscal, en el cual se pueda realizar el Proceso Fiscal de una manera más eficiente, con la ayuda de la tecnología, este sistema de información proporcionara a la organización un apoyo para la auditoría fiscal realizada en el área de tributos, y la toma de decisiones gerenciales y la ventaja estratégica, el rápido ritmo del cambio en el entorno empresarial de hoy ha convertido los sistemas y la tecnología de

información en componentes esenciales que ayudan a una empresa a mantener el objetivo para cumplir sus metas fiscales.

Este trabajo de investigación, estará compuesto por cinco capítulos, el cual se estructura de la siguiente manera:

El primer capítulo, hace referencia al planteamiento del problema, es aquí donde se presenta la situación y se justifica el problema; los objetivos: el general y los específicos, los alcances y las limitaciones del estudio, para situar al lector en el tema a desarrollar.

El segundo capítulo del marco teórico, se describe las bases teóricas y conceptuales, características y elementos relacionados con el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) y específicamente el área tributaria, así como los procesos relacionados con la auditoría fiscal, entre otra información de interés, con la intención de conocer las bases teóricas que sustentan el problema a resolver.

El tercer capítulo está dirigido al marco metodológico, en el cual se describen las técnicas, procedimientos e instrumentos utilizados para recopilar la información de los expertos que ayudaran al desarrollo del trabajo.

En el capítulo cuarto, se hace referencia al análisis de los resultados obtenidos basados en la aplicación de la metodología utilizada en el análisis y desarrollo del sistema, las cuales se desarrollaron solo hasta el diseño lógico, con sus actividades o tareas correspondientes como son definir sistema actual, sistema propuesto, los DFD, modelo físico de la base de datos, para de esta forma obtener el producto final que es el Diseño un Sistema de Información para la gestión del proceso de Auditoría Fiscal en la Unidad Estatal de Administración Tributaria.

Para finalizar, se presentan las conclusiones y las recomendaciones del trabajo especial de grado.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los sistemas son el resultado de la interacción colaborativa entre personas, tecnologías y procedimientos -colectivamente llamados Sistemas de Información- orientados a solucionar problemas empresariales. Los Sistemas de Información Gerencial, se diferencian de los Sistemas de Información comunes en que para analizar la información utilizan otros sistemas propios de las actividades operacionales de la organización.

Académicamente, el término es comúnmente utilizado para referirse al conjunto de los métodos de gestión de la información, vinculada a la automatización o apoyo humano de la toma de decisiones como: Sistemas de apoyo a decisiones, Sistemas expertos y Sistemas de Información para ejecutivos, siendo muy importantes para cualquier organización.

El área de gerencia, en Ingresos Tributario del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista, es un subsistema integrado por el usuario-máquina, el cual implica que algunas tareas son mejor realizadas por el hombre, mientras que otras son muy bien hechas por la máquina, para prever información que apoye las operaciones de ingresos tributarios, la administración y las funciones de toma de decisiones.

El sistema utiliza equipos de computación y software, no actualizados los cuales generan lentitud a la hora de obtener una información rápida para así poder brindar una mejor atención al contribuyente, presentándose la necesidad de ayudarlos, ya que no poseen la pericia necesaria para realizar los trámites completos por Internet.

Hoy en día se realizan procedimientos manuales, como el registro de actas de reparo en un libro de contabilidad, de grandes dimensiones siendo de difícil manipulación, existe una planificación que consiste en el número de empresas que serán fiscalizadas para el año entrante que es llevada manualmente por cada fiscal, el control y la toma de decisiones se realiza anual, las evaluaciones al personal son semestrales, sin procedimientos correctivos de fallas a nivel de desempeño de tareas lo cual va en detrimento de la Unidad de Ingresos Tributarios del INCES.

Los organismos que manejan los Sistemas de Información Gerencial (SIG) están creando nuevos principios administrativos con el fin de lograr éxito en la nueva economía global, de tal manera que para alcanzarlo se requiere un nuevo estilo de dirección, aunado a un cambio radical en las prácticas comunes de administración.

En efecto, en un ambiente de evolución tecnológica, el reto es lograr que la mayoría de los fiscales y jefes encargados, aprovechen las opciones disponibles para producir eficiencia e innovación en su trabajo cotidiano. Es por ello, que la Tecnología de Información es un factor determinante, siendo de prioridad sistematizar las Unidades de Ingresos Tributarios del INCES, el cual será la punta de lanza, así como la vanguardia en los procesos de cambio del sector público.

Sin embargo, en la gestión de los Sistemas de Información visto desde la óptica nacional, el punto nodal estriba en como organizar, involucrar y evaluar la tecnología existente en un ámbito organizacional, con miras a enfatizar un radio de acción para un colectivo quien le demanda la prestación de un servicio o la entrega de un producto con altos rasgos de calidad y eficiencia.

Así, se crea una fuente de ventaja competitiva, la cual se fundamenta en valores propios y únicos del ente que aquí se representa como lo es el INCES.

Esta evaluación al interior del INCES, en lo atinente a su gestión tecnológica, abre la posibilidad de una mejor relación con el entorno, siendo vista como una institución exitosa y de prestigio en términos de indicadores, de cómo su base tecnológica genera no sólo datos, sino soluciones claves a posibles problemas.

La globalización de los mercados, nos obliga ahora a estar actualizados para brindar soluciones a las empresas, especialmente al contribuyente el cual se encuentra tipificado en la Ley del INCES. Los patronos deben totalizar al vencimiento de cada trimestre civil los pagos efectuados a sus trabajadores por concepto del salario base aplicándose una alícuota del 2% al total indicado lo que dará como resultado el monto del aporte a cancelar; los aportes de los trabajadores, son equivalentes al 1/2% de las utilidades pagadas por los patronos, deberán ser retenidas y depositadas una vez canceladas. Art. 14 de la Ley del INCES 23/06/2008.

Nos plantearíamos la interrogante: ¿Por qué es necesario un Sistema de Información Gerencial para la Unidad de Ingresos Tributario del INCES Táchira?

Las razones pueden ser muchas, pero pueden resumirse en estas:

- Oportunidad: Para lograr un control eficaz de la Unidad de Ingresos Tributarios del INCES, se deben tomar a tiempo medidas preventivas y correctivas en caso de ser necesarias, antes de que se presente una gran desviación respecto de los objetivos establecidos con anterioridad, como la planificación y control de los Actos fiscales.
- Cantidad: los jefes de unidad o encargados, deben tomar decisiones acertadas, eficaces y si no disponen de información suficiente, pueden cometer errores, pero tampoco deben verse desbordados por información irrelevante e inútil (redundancia), pues ésta puede llevar a una decisión desacertada.

- Relevancia: reducción de costos y el tiempo de ejecución de una tarea, por consiguiente la gerencia general de tributos podría tener la información en menor tiempo.

El INCES en La unidad estatal de administración tributaria, cuenta con un personal muy limitado o insuficiente para poder realizar su labor de manera eficiente y eficaz, se encuentra compuesto por tres profesionales en el área Contable, de los cuales dos tienen asignado por la gerencia general de Finanzas, ubicada en la ciudad de Caracas, 28 Actos fiscales, anuales y el Jefe encargado de la Unidad debe realizar 15 Actos fiscales y a su vez todo el trabajo del área Administrativa trayendo como consecuencia el retraso al momento de terminar el proceso fiscal en el área Administrativa.

Cada acto fiscal consiste en la determinación de aportes mediante una auditoría fiscal a las empresas, donde se les presenta una serie de formas como, una constancia de requerimiento en los cuales son solicitados los libros contables, y otros recaudos necesarios para la fiscalización realizándose la auditoría fiscal y la determinación tributaria sobre base cierta en un período de revisión fiscal de 4 a 6 años según sea el caso, esto trae como resultado la realización de procesos tales como: acta de reparo, constancias de visitas, memorandos, informes fiscales y registro de cuentas por cobrar, siendo la mayoría de estos informes procesos repetitivos, con diferentes formatos, pero igual base de datos, como lo suelen llegar a ser: RIF; código de aportante INCES, razón social, denominación comercial, entre otros, y en ocasiones se incurre en duplicidad de datos.

Es imperiosa la necesidad de crear un sistema el cual encierre todos estos procesos que implican el trabajo fiscal desde el momento de búsqueda de la empresa a la cual se incluirá en el proceso hasta la culminación del mismo como lo es el cierre del expediente fiscal, es así que se plantea la posibilidad de la solución mediante un sistema de información para la gestión del proceso de auditoría fiscal en la unidad estatal de administración tributaria, implementando una sola base de datos que permita que los

informes sean generados de manera inmediata. Este sistema tiene como proyección reducir el tiempo de fiscalización, para así poder cumplir los objetivos a nivel fiscal, y a su vez ayudar a incrementar la recaudación nacional, para ser más efectivos y eficaces a la hora de la recaudación, también se planea con este sistema, llevar un estricto control de cuentas por cobrar originadas de los actos fiscales, sistematizando el proceso para facilitar su búsqueda y envío de correspondencia, captando más ingresos por gestión de cobranzas. De no darse la solución a este problema la recaudación en materia fiscal no se llevaría a cabalidad, y aunado a este problema, los fiscales se verían sobrecargados de trabajo ya que sus labores manuales son más tediosas, no serían eficaces y eficientes y estarían abarrotados de trabajo y por consiguiente entrarían en un proceso de sobre carga física lo cual conlleva al cansancio físico y mental, haciéndolos poco productivos.

Con este sistema el flujo normal de trabajo interno administrativo se verá beneficiado ya que se agiliza el envío de correspondencia interna como los memorandos siendo generados casi al instante de realizado el proceso fiscal.

Todo lo anterior nos conduce a hacernos las siguientes preguntas que permitirán abordar el problema de estudio, ¿Cómo presentar informes en menor tiempo?, indagar la manera de ¿Cómo cumplir las metas propuestas por la gerencia general de tributos?, para conseguir ¿Cómo generar informes predefinidos sobre el contenido actual de la base de datos? de igual manera ¿Cómo obtener una data sin errores? y aunado a esto ¿Cómo reducir la redundancia e inconsistencia de los datos que se generan?

Todas estas interrogantes serán analizadas y evaluadas para buscar la solución más acertada.

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La realización de este sistema, estará aportando a la institución una herramienta de trabajo eficiente y eficaz que será capaz de redimensionar la gestión del proceso de Auditoría Fiscal de tal forma, que los procesos más complejos se tornaran menos tediosos, agilizando los procesos básicos.

Este aporte a la institución, implicará que los fiscales obtengan tiempo libre para realizar actividades que desarrollen su perfil como fiscales y crezcan en el ámbito profesional, colaborando con operativos de captación de empresas y actualización de datos, importantes para la institución, que hasta los momentos no se han podido desarrollar a cabalidad debido al alto volumen de trabajo, pero que en el futuro se vería optimizado si se logra la implantación del programa que se propone.

El contribuyente, estará informado en un menor tiempo del tributo omitido, pudiendo este cancelarlo en un menor tiempo sin que acarree intereses de mora por pagos extemporáneos, mientras más se tarde en cancelar el tributo omitido, más intereses cancelará, el sistema ofrecería, una ventaja de costos para el empresario, y a su vez una ventaja para el Estado recibiendo los ingresos correspondientes a los procesos fiscales, en un menor tiempo ya que el contribuyente al verse favorecido, por este sustancial ahorro, cancelará de manera más expedita sus obligaciones con el INCES.

OBJETIVOS

Objetivo General:

- Diseñar un sistema de información para la gestión del proceso de auditoría fiscal en la unidad estatal de administración tributaria del INCES.

Objetivos específicos:

- Diagnosticar el estado actual del proceso de auditoría fiscal y como se realiza el registro de los datos relacionado con la misma.
- Indagar en las diferentes fuentes de la Tecnología de la Información cuáles herramientas permitirían la eficiencia y eficacia del proceso de auditoría fiscal.
- Elaborar una propuesta de un sistema que permita realizar el proceso de auditoría fiscal una gestión eficiente y eficaz.
- Analizar la factibilidad de la implementación de un sistema para la Fiscalización y Recaudación Tributaria.

ALCANCES Y LIMITACIONES

El diseño del sistema producto de la presente investigación tiene un nivel de aplicación en el cual se automatizará el proceso fiscal generando todos los informes de manera simultánea sin retrasos, justo a tiempo guardando las normas de control y calidad del trabajo, utilizando aplicaciones ya existentes en el mercado, llegando solo al diseño lógico.

Como el cambio que se propone se ubica en un ente gubernamental se requerirá una plataforma en ambiente Windows que luego se podrá llevar al ambiente Linux ó software libre, ya que es requerido por el estado mediante Gaceta Oficial 38.095 de fecha 28/12/2004, decretado el 23/12/2004 N.-3.390, el cual indica en su artículo N.-1 “La Administración Pública Nacional empleará prioritariamente software libre desarrollado con estándares abiertos, en sus sistemas, proyectos y servicios informáticos. A tales fines, todos los órganos y entes de la administración pública iniciaran los procesos de migración gradual y progresiva de éstos hacia el software libre desarrollado con estándares abiertos.

En vista que la propuesta va dirigida al sector público, será difícil para el investigador, controlar algunas variables propias de los movimientos que se dan en estas instituciones por decisiones de entes superiores jerárquicamente como por ejemplo cambios de personal, cierre de dependencias, o dificultades para conceder algún permiso que se requiera, para el abordaje en el campo de estudio de expedientes, informes, formatos. Por otra parte se requerirá que el personal sea capacitado para poder utilizar esta aplicación existiendo la disposición de parte del investigador para ello, esperando la buena disposición del personal.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

ANTECEDENTES

La unidad estatal de administración tributaria Táchira ha cambiado sustancialmente; en un principio todo se realizaba manualmente, como por ejemplo las actas de reparo, las cuales eran elaboradas en máquinas de escribir eléctricas, sin la posibilidad del error, en la hoja de trabajo que era un formato ya establecido, de grandes dimensiones, teniendo que doblarse para que se pudiera introducir en la máquina de escribir. Lo mismo ocurría con los demás procesos fiscales como informes, constancias de visita, memorandos y más.

Con la era del computador de escritorio, fue cambiando la forma de realizar el proceso fiscal, ya se utilizaba Word para efectos de informes y memorandos. Con el uso de la aplicación de Excel se intentó realizar las hojas de trabajo de manera que se cuadraran los campos existentes a las columnas de Excel, logrados en algunas columnas de la hoja, pero no en otras, conservando el gran tamaño que este poseía.

Para el año 2006 se sustituyen las actas de reparo con grandes dimensiones por un modelo de acta de reparo digital con extensión punto doc (documento de Word), el cual hasta hoy se conserva, con miras al cambio de Windows a software libre.

Es un logro que hoy en día el instituto haya podido incorporarse a la tecnología dotando a sus unidades de los equipos necesarios para la realización de sus objetivos, por esta razón se puede pensar en seguir avanzando en el área tecnológica, creando Sistemas de Información que mejoren los procesos fiscales, y faciliten alcanzar los objetivos planteados para el futuro.

La búsqueda y recolección de la información condujo al encuentro de trabajos realizados en el área de investigación seleccionada, los cuales se mencionan a continuación.

Herrera (2005) Trabajo Especial de Grado intitulado **“Lineamientos y estrategias para la optimización del sistema de Fiscalización y Recaudación del Instituto Nacional de Cooperación Educativa de la región del Táchira”**. Para optar al título de Especialista en Gerencia Pública. Trabajo realizado para la Universidad Nacional Experimental del Táchira. La naturaleza del trabajo fue la elaboración de lineamientos estratégicos para la optimización del sistema de fiscalización y recaudación del INCE, durante el desarrollo de la investigación el autor formuló una serie de lineamientos estratégicos orientados a la optimización, el autor obtiene como principal conclusión que la Unidad en estudio no posee un nivel óptimo de desempeño motivado a que posee una serie de debilidades, dentro de las cuales se destacan los siguientes: no existen técnicas de fiscalización claramente definidas, no se tienen identificados los factores claves en el sistema de fiscalización, no existe una cultura de cooperación institucional en materia tributaria entre el personal de la Asociación civil INCE con la Unidad Tributaria Regional, y como recomendación principal la autora sugiere considerar la presente propuesta y la posibilidad de implantación, debido a que la misma plantea lineamientos estratégicos que buscan integrar los aspectos Gerenciales estratégicos y la medición del desempeño. De este trabajo se tomó como base referencial el lineamiento propuesto de establecer un sistema informático para la toma de decisiones, el cual considera el desarrollo informático del software que permita seleccionar a los contribuyentes a ser fiscalizados.

MARCO ORGANIZACIONAL

RESEÑA HISTÓRICA DEL INCES

Es un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal, creado por ley el 22 de Agosto de 1959 y reglamentado por decreto el 11 de Marzo de 1960 bajo la denominación de Instituto Nacional de Cooperación Educativa INCE. En el 2003 de acuerdo con decreto publicado en la Gaceta Oficial N° 37.809 de fecha 03 de Noviembre, se reforma el reglamento de la ley del INCES, con la finalidad de reorganizarlo y adecuarlo a los intereses del país y al proceso de reconversión industrial, proceso que enmarca posteriormente su concepción y visión, dentro del ámbito de un socialismo abierto y participativo, promoviendo un cambio de ideales enarbolados en su nueva denominación como **Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES)**; Mediante Decreto con Rango, Valor y fuerza de ley de fecha 23 de Junio de 2008 N.-6.068 mediante Gaceta Oficial N.-38958.

MISIÓN

El Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), de la República Bolivariana de Venezuela, es líder en la formación profesional en diferentes oficios, desarrolla acciones dirigidas a formar y capacitar a la población económicamente activa que demandan los sectores productivos de la sociedad y el estado, viabilizando su participación social en la generación de bienes y servicios, y contribuyendo al desarrollo económico y tecnológico del país, expresado en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

VISIÓN

La visión de la institución es destacarse en la calidad de su servicio educativo, y proporcionar a través del sistema de formación profesional, caracterizado por la diversidad, oportunidades de participación en procesos de formación y capacitación continuos, actualizados tecnológicamente, erigiéndose como elemento dinamizador de cambios en la estructura social y económica, otorgándole a la población económicamente activa las herramientas necesarias para el crecimiento sostenido del país, en el marco del nuevo modelo de desarrollo endógeno.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para el mejor cumplimiento de sus fines, INCES a través del Comité Ejecutivo, podrá crear Gerencias Generales, Gerencias Regionales, Consejos Administrativos Seccionales, Divisiones, Escuelas Especiales como Centros de Formación y Capacitación, y demás dependencias, en proporción con sus oportunidades operativas y con las metas, objetivos y propósitos que le han sido asignados, dicha creación será sometida a la consideración del Consejo Nacional Administrativo.

A los fines, de ejercer el control administrativo y funcional de las dependencias anteriormente citadas, y de monitorear sus actividades, el INCES, a través del Comité Ejecutivo establecerá los procesos de plataforma tecnológica y operativa que considere necesarios.

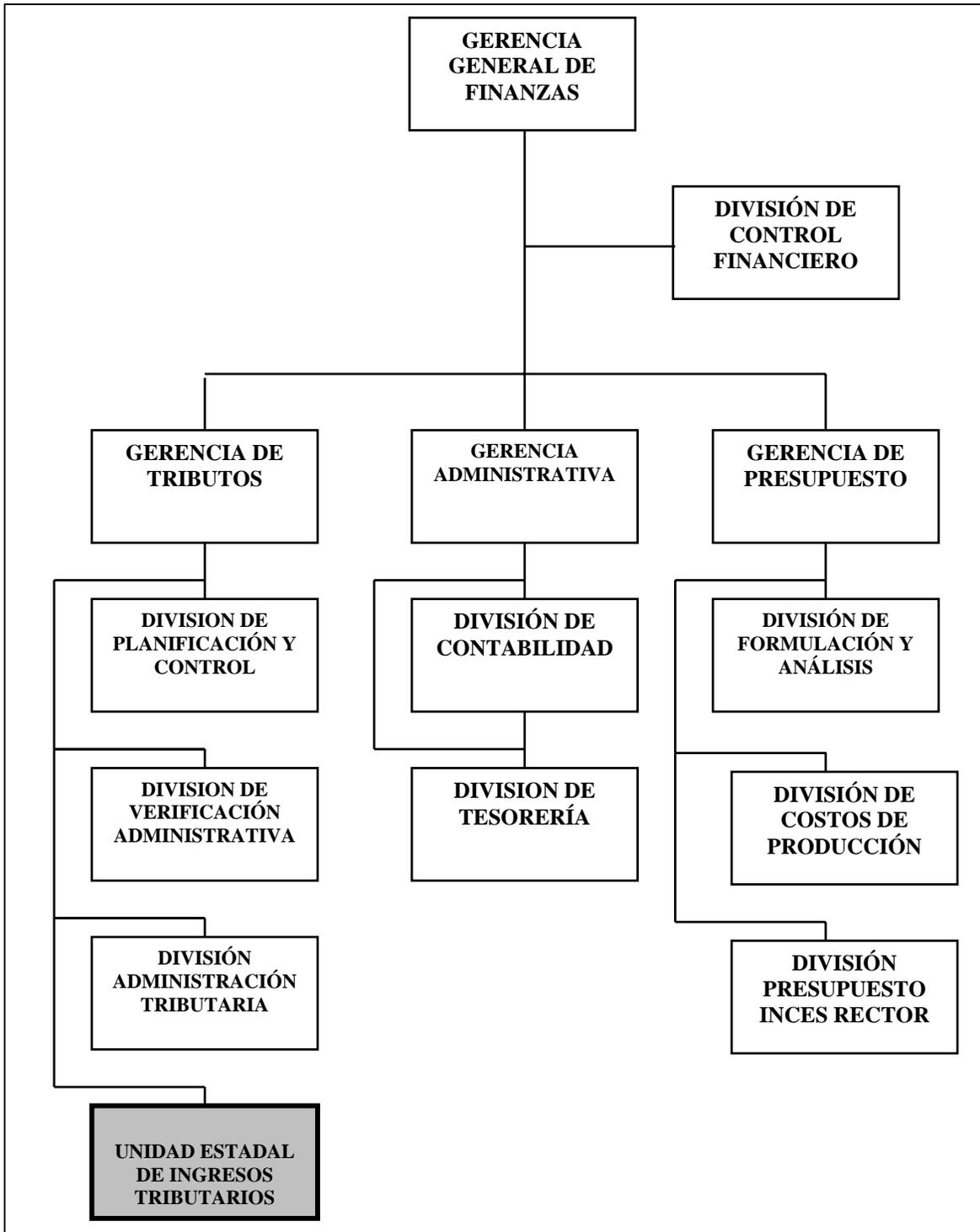
Las Gerencias Generales, Gerencias Regionales y las escuelas especiales como centros de formación y capacitación, podrán celebrar contratos o convenios con entes de derecho público o privado a través del

Presidente del INCES, previa consideración del Consejo Nacional Administrativo

El INCES funcionará en íntima colaboración con los diferentes sectores, organismos, instituciones públicas y privadas, y ramas del poder público nacional, con el propósito de cumplir con los fines del estado en materia de educación, formación y capacitación para el trabajo, orientados a los sectores productivos y sociales del país.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA GERENCIA GENERAL DE FINANZAS

El INCES posee una estructura organizativa de forma vertical, esta es la forma más común y difundida.



Fuente: Manual de Fiscalización del INCE

BASES TEÓRICAS

Cuando se plantea un problema de investigación, se hace necesario establecer cuáles son las teorías y conceptos que permitirán resolverlo, en este sentido el investigador debe tener cuidado en definir las teorías mediante las cuales llegaran a una solución satisfactoria.

El propósito fundamental de esta investigación es el diseño de un sistema para agilizar el proceso fiscal en el INCES del estado Táchira; visto así la teoría general de sistemas fue el basamento que fundamentó la presente investigación.

Chiavenato (1999), afirma en su teoría general de los sistemas que: “Las propiedades no pueden describirse significativamente en términos de sus elementos separados. La comprensión de los sistemas solo ocurre cuando se estudian globalmente, involucrando todas las interdependencias de sus partes” (p.768).

De acuerdo con esta teoría de los sistemas, se puede inferir que los sistemas trabajan como un ente coordinado, en donde todas sus partes están íntimamente interrelacionadas entre sí.

En este mismo orden de ideas, Catacora, (1996), define Sistemas como “Un conjunto de elementos, entidades o componentes que se caracterizan por ciertos atributos identificables que tienen relación entre sí y que funcionan para lograr un objetivo común” (p.25).

Según esta definición, los componentes de un sistema (equipo, departamento, organización) trabajan conjuntamente a fin de alcanzar los objetivos planteados.

Witten (2003) indica que “Un sistema de información es una disposición de componentes integrados entre sí cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de información” (p 39).

El mismo autor dice que un sistema es una disposición de miembros de la organización, con actividades que manejan datos, estando comunicados entre sí con miras de afirmar y mejorar las operaciones propias de la empresa. El proceso de datos o transacciones fue la primera aplicación informática usada en las empresas. Las transacciones son acuerdos o disposiciones empresariales. Su importancia reside en que aportan nuevos datos a un sistema de empresa.

Siguiendo el mismo orden de ideas el autor Witten (2003) plantea que los sistemas de proceso de transacciones, son aplicaciones de los sistemas de información que capturan y procesan los datos referidos a transacciones llamados sistemas de proceso de datos; existen tres tipos de proceso de transacciones: de entrada (los cuales introducen nuevos datos), de salida (las cuales confirman una acción o activan una respuesta) y de mantenimiento de datos (que suministran actualizaciones rutinarias a los datos almacenados).

Para la unidad tributaria del INCES es primordial el proceso de transacciones ya que es llevado a cabo normalmente por y para los empleados administrativos. En cierta medida, las tareas administrativas efectuadas por estos empleados pueden ser sustituidas por medio de la automatización, que es más rápida y precisa. Los fiscales pueden a su vez, asumir funciones más estimulantes y productivas. La reducción de los trabajos administrativos a menudo se compensa con el aumento en la introducción de datos en el sistema, lo que traería como resultado un aumento significativo en la recaudación al INCES.

Estos procesos orientados al área fiscal son actividades que tienen entradas y salidas, basándose con frecuencia en métodos específicos y procedimientos de aplicación paso a paso, estos procesos pueden ser puestos en marcha por personas, máquinas u ordenadores.

Los procesos informáticos son procesos de empresa que se implantan, o implantarán en el ordenador; en el caso del INCES se desea

implantar un proceso que pueda automatizar el proceso fiscal, y sirva a la vez de apoyo a las decisiones tomadas por los fiscales.

En otro orden de ideas, Aguirre (2003), al hablar sobre el control de gestión lo define como: “La función por la cual la dirección se asegura que los recursos son obtenidos y aplicados eficazmente y de forma eficiente para el logro de los objetivos de la organización” (p 33).

Esta definición conlleva a la necesidad de establecer eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos dentro de la organización; en este sentido, eficacia es el grado en que se contribuye al logro de los objetivos, mientras que eficiencia mide la productividad de la gestión; es decir la eficacia implica la realización de las cosas más importantes y la eficiencia se traduce en hacerlas bien.

García, (2003) en el libro intitulado Técnico en Gestión indica “La finalidad del control es tener la certeza de lograr los resultados deseados” (p 445).

Ahora bien, un sistema de control se compone de una estructura de control, un proceso de control y un sistema de información; la estructura de control, está orientada a definir cuál es el sector de la organización en el que se desarrolla la función de control, el proceso de control está referido al conjunto de actividades que desarrolla el sistema de control, el cual se lleva a cabo a través de una serie de etapas: formulación de objetivos, planes, responsables; registro de resultados y cálculos de desviaciones; análisis de desviaciones, (causas y responsables); identificación, elaboración y selección de acciones correctoras; implantación de acciones y seguimiento de las mismas.

En cuanto al sistema de información, debe aclararse que la información es imprescindible en todo proceso de control porque permite conocer y comprender la marcha de los objetivos; el sistema debe aportar todos los datos que se necesiten para el control; además de la información

interna el sistema debe tener la capacidad de aportar datos del entorno ya que la organización no es un sistema aislado.

En esta investigación es necesario señalar aspectos relacionados con la materia tributaria; al respecto, Ruiz (1987), define Impuestos como: "Prestación pecuniaria, obtenida de los particulares autoritariamente, a título definitivo, sin contrapartida para la cobertura de obras públicas o para otros fines del Estado" (p.14).

En relación a los impuestos, puede decirse que los mismos constituyen una fuente muy importante de los ingresos de un país y que se clasifican en directos e indirectos, además; los gobiernos han establecido otras formas de imposición como las tasas, las contribuciones especiales y los ingresos parafiscales.

Los ingresos parafiscales, según Ruiz (1987) en su libro Impuestos sobre la Renta Venezolana: "Constituye una categoría intermedia entre los impuestos y las tasas, que tuvo su aparición en Venezuela en la década de los cuarenta, pero que en otros países desarrollados se viene utilizando desde comienzos de siglo". (p.15).

Asimismo, Ruiz (1987), establece las características fundamentales de estas organizaciones:

- "El Estado crea la institución mediante una Ley.
- En la Ley respectiva se fija el Tributo.
- El organismo puede funcionar como Instituto Autónomo.
- La Institución se encarga de cobrar, administrar el tributo y prestar el servicio.
- El Estado generalmente hace un aporte para cubrir posible déficit.
- Los ingresos de este organismo no figuran en el Presupuesto Nacional, pero los aportes estatales si están contemplados en la Ley." (p.15).

La evasión fiscal o evasión tributaria es una figura jurídica consistente en el impago voluntario de tributos establecidos por la ley. Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos.

Como es lógico, la evasión tributaria genera efectos considerables en las funciones y objetivos del ente tributario, que al no percibir los ingresos por concepto del impuesto que deben recaudar, presentan déficit en sus presupuestos.

Igualmente, como consecuencia de la morosidad de los contribuyentes, los entes tributarios realizan ajustes impositivos que permiten una aplicación correcta del impuesto establecido, al que se conoce como reparo fiscal.

Es por esta razón que se busca la interacción de los sistemas de información gerencial, de manera que se pueda minimizar la evasión fiscal, al poseer un control en el cual sea prioridad la sistematización de la información en el proceso de auditoría fiscal.

O'Brien (2001) en su libro *Sistemas de Información Gerencial*, nos da la definición de sistemas:

“un grupo de elementos relacionados mutuamente que interactúan entre sí, conformando un todo unificado, los cuales trabajan en conjunto, hacia una meta común mediante la aceptación de entradas y generando salidas en un proceso de transformación organizado”.

Estos procesos son:

1. La entrada el cual comprende la captura y el ensamblaje de elementos que entran al sistema para ser procesados.
2. El procesamiento que incluye etapas de transformación que convierten las entradas en salidas.
3. La salida abarca la transferencia de elementos que han sido generados por un proceso de transformación hasta su destino final. (p.40)

O'Brien (2001) también nos indica que un sistema de información depende de los recursos humanos (fiscales de la unidad de ingresos, y los especialistas en sistemas), Hardware (maquinas y medios), Software (programas y procedimientos), datos (base de datos adaptada a las necesidades de la unidad de ingresos) y redes (medios de comunicaciones y soportes de redes) para desempeñar actividades de entrada, procesamiento, salida, almacenamiento y control que conviertan os recursos de datos en resultados de información.

En este orden de ideas O'brien (2001) nos indica que los datos son más que la materia prima de los sistemas de información, ya que son un recurso organizacional valioso. De esta forma se deben considerar los datos como recursos de datos que deben manejarse en forma efectiva para beneficio de los usuarios finales en la organización. (p.46).

O'Brien (2001) señala que el diseño es lo que el sistema debería hacer para satisfacer las necesidades de información de los usuarios, especificando como logrará el sistema este objetivo (p.98).

Silberschatz (2006) en su libro Fundamentos de Base de Datos, nos indica que un sistema gestor de bases de datos consiste en una colección de datos interrelacionados y un conjunto de programas para acceder a dichos datos, siendo su objetivo principal proporcionar una forma de almacenar y recuperar la información de una base de datos de manera que sea tanto practica como eficiente.

El propósito de una base de datos según Silberschatz (2006) es almacenar información relevante, organizadamente de manera de evitar inconvenientes como:

1. Redundancia e inconsistencia de los datos, ya que son creados por diferentes programadores es probable que estos posean diversos archivos con estructuras diferentes y que los programas estén escritos en varios lenguajes de programación diferentes, dándose el caso de que la información se encuentre duplicada.

2. Dificultad en el acceso de los datos, entornos de procesamiento de archivos convencionales no permiten recuperar los datos necesarios de una forma práctica y eficiente.
3. Aislamiento de datos cuando los datos se encuentran en varios archivos pueden estar en diferentes formatos, siendo difícil escribir nuevos programas de aplicación para recuperar los datos correspondientes. (p.3).

Silberschatz (2006) continúa diciendo, que un sistema de bases de datos es una colección de datos interrelacionados y un conjunto de programas que permiten a los usuarios tener acceso a esos datos y modificarlos, para que el sistema sea útil debe recuperar los datos eficientemente, los diseñadores han usado estructuras de datos complejas para la representación de los datos en la base de datos.

1. Nivel Físico: es el más bajo de abstracción describe cómo se almacenan realmente los datos, detallando estructuras de datos complejas de bajo nivel
2. Nivel Lógico: es el nivel inmediatamente superior de abstracción describe qué datos se almacenan en la base de datos y qué relaciones existen entre esos datos, detalla toda la base de datos en términos de un número pequeño de estructuras relativamente simples. (p.5).

Silberschatz (2006) para continuar nos indica que los modelos de datos, son una colección de herramientas conceptuales para describir los datos, sus relaciones, su semántica y las restricciones de consistencia, para ello en el presente trabajo se utilizará el modelo Entidad-Relación, basándose en una percepción del mundo real que consiste en una colección de objetos básicos, denominados entidades, y de las relaciones entre ellos (p.7).

BASES LEGALES

El presente trabajo de investigación tiene su basamento en una serie de instrumentos jurídicos, los cuales se detallan a continuación:

Código Orgánico Tributario (2001): este instrumento jurídico engloba el total de las disposiciones y normativas en materia tributaria del país, por ende, la ley y reglamento del INCES, se acoge al mismo.

Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista del 2008: Este instrumento jurídico establece el funcionamiento y normativa del INCES en materia tributaria y constituye el basamento legal por el cual se rige el Instituto.

Gaceta Oficial 38.095 de fecha 28/12/2004, decreto del 23/12/2004 N.-3.390 sobre software libre.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

TIPO DE INVESTIGACIÓN

El objetivo fundamental del presente estudio es proponer el diseño de un sistema de información para el proceso de auditoría fiscal del INCES; en razón de ello se realizará el estudio bajo la modalidad de proyecto factible, apoyado en una investigación de campo de carácter descriptivo.

En lo que respecta al proyecto factible, el Manual de Trabajos de Grado de Especialización, Maestría y Tesis de Doctorado de la Universidad Experimental Libertador (1998) lo define como: "... la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos" (p.7).

Diseño de la Investigación

Por otro lado, el estudio se apoyará en una investigación de campo, con el fin de observar y determinar las condiciones existentes "in situ" referidas al sistema de recaudación fiscal del INCES en San Cristóbal. Ahora bien, el mencionado Manual de la UPEL, indica que una investigación de campo, consiste: "en el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de descubrirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad" (p.5).

Diagnóstico del objeto de estudio

Bavaresco (1997) en su libro Proceso Metodológico en la Investigación, aclara que “toda investigación debe plantearse inicialmente la delimitación espacial. Esa delimitación señala el universo operacional, de lo contrario se haría muy complejo el proceso”. (91)

1. Población y Muestra: Johnson, (1999), definen población como “la colección, o conjunto, de individuos, objetos o eventos cuyas propiedades serán analizadas.” (Pág.9). El desarrollo de ésta investigación se llevó a cabo en las instalaciones de la unidad tributaria del INCES Táchira, en donde la población estuvo conformada por 3 fiscales los cuales laboran en la Unidad Tributaria actualmente. Para la toma de la muestra se basó en que el universo bajo estudio es de tres fiscales, se utilizó un censo en lugar de una muestra, la misma está constituida por 3 personas. Según Naghi (1990), explica que “en lugar de tomar un muestreo se estudia todos los miembros de la población (censo)”. (p 195). Dado que la investigación se llevó a cabo en la Gerencia de Ingresos Tributarios del INCE Táchira, el cual cuenta con un total de 03 personas, la población y muestra serán iguales.

2. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos: Bavaresco (1997) establece que la investigación no tiene significado sin las técnicas de recolección de datos. Estas técnicas conducen a la verificación del problema planteado. Ronald (1986) plantea que básicamente, se cuenta con dos métodos para recabar información e los individuos: podemos hacerles preguntas u observarlos, para ello utilizaremos la encuesta de manera personal, la cual es una conversación entre el entrevistador y el respondiente hecha con fines especiales, una conversación en que, tanto el tema, como la dirección las proporcional aquél, aunque el respondiente generalmente tendrá la oportunidad de ampliar sus puntos de vista

sobre el asunto que están discutiendo (p.163). Bavaresco (1997) clasifica un tipo de entrevistas como No Estructurada, la cual es informal, se realiza la pregunta y se deja libertad total, sin interrumpir al encuestado con otras preguntas (p.113). En la presente investigación se utilizará la técnica de la encuesta a través de sus instrumentos como la entrevista. La entrevista, tendrá un carácter no estructurado y se dirigirá a los fiscales, partiendo que ellos como fuentes de información, poseen un vasto conocimiento respecto al argumento de estudio.

3. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos: Balestrini (1997)

Se utilizará el análisis de carácter técnico, el cual lleva implícito mucha reflexión, involucra la introducción de cierto tipo de operaciones ordenadas, estrechamente relacionada entre si, que facilitaran realizar interpretaciones significativas de los datos que se recogerán, en función de las bases teóricas que orientan el sentido de estudio y del problema investigado. Al obtener las respuestas estas aportaran una gran cantidad de información ya que las preguntas son abiertas (entrevista no estructurada).

La entrevista no estructurada, no requiere de un cuestionario de preguntas formales o rígidas, ya que las respuestas del experto contribuyen a desarrollar otras preguntas y resolver el problema planteado, en la medida que se requiera. Lo importante no es ceñirse a algún esquema previo, sino hacer explicar al experto todo tipo de procedimientos, de modo de obtener un panorama más claro del problema y, entender los mecanismos lógicos para desarrollar el sistema.

Una vez obtenida las respuestas se buscarán palabras o frases claves que conduzcan a establecer categorías, sin perder de vista la pregunta realizada y el objetivo general del estudio. Esta fase se convierte en mecánica ya que

puede realizarse de manera computarizada, considerando, las etapas de: la agrupación, categorización, codificación y tabulación (ACCT).

1. La agrupación consiste en la reunión de respuestas similares o con gran parecido, para manejar la información de una mejor forma.
2. La categorización conlleva al señalamiento de las categorías.
3. La codificación consiste en la expresión numérica a que se someterá cada una de las respuestas verbales y se asignara a una de las categorías.
4. Tabulación es la contabilización de las preguntas para determinar numéricamente la respuesta obtenida plasmada en cuadros manera técnica.

Se trata de presentar de manera general, las principales técnicas estadísticas que se intentarán aplicar a la información cuantitativa recolectada a partir de los instrumentos de recogida de datos, para describirlos o resumirlos, atendiendo a las características y a las posibilidades de los mismos.

Las entrevistas se aplicaron específicamente al personal de la unidad de ingresos un (1) jefe y dos (2) fiscales por ser las personas expertas en la materia, las cuales guiadas o por listas de cotejo. Es decir, se inicio con un guión de temas a tratar para ir explorando la situación a lo largo de la entrevista (ANEXO 1) manteniendo siempre la ilación del tema.

Las entrevistas fueron realizadas de manera individual a cada uno del personal seleccionado a fin de conocer a detalle cada uno de los procesos involucrados e identificar las actividades y tareas que realizan diariamente mediante la lista de cotejo. (ANEXO 2).

A continuación se presenta una breve descripción del personal entrevistado del área de estudio.

Tabla No 1. Cargos del personal

Descripción del Cargo	Tiempo en el cargo	Nivel de Estudio
Jefe encargado de la Unidad	8 años	Lcdo. Contaduría
Fiscal de Cotizaciones I	16 años	Lcdo. Contaduría
Fiscal de Cotizaciones I	5 años	Lcdo. Contaduría

Cuadro elaborado por la autora.

Validación de los Instrumentos

Juicio de Expertos

Diseñados cada uno de los instrumentos como son, guía de preguntas y lista de cotejo se hizo necesario someter su diseño a juicio de personas expertas en las áreas de metodología; fiscalización e informática, a fin de conocer su opinión y apreciación sobre estos instrumentos de recolección de datos.

Dada la experiencia de Metodología la Magister Elvia Gutiérrez, quien se desempeña como Profesora de Postgrado a dedicación exclusiva en el área de investigación en la Universidad Simón Rodríguez (Ver anexo 3), a fin de conocer su opinión y apreciación sobre este instrumento de recolección de datos, obteniendo como resultado opiniones favorables referentes a su contenido y utilidad.

En esta ocasión fue solicitada la experiencia del Licenciado José Ramón Zambrano en el área de tributos, el cual se encuentra jubilado de la unidad de ingresos del INCES (Ver anexo 4), a fin de conocer su opinión y apreciación sobre este instrumento de recolección de datos, obteniendo como resultado opiniones favorables referentes a su contenido y utilidad.

A su vez fue solicitada la valiosa experiencia de la Ingeniera en informática Glendy Isleny León de Balza, en el área de informática (Ver

anexo 5), a fin de conocer su opinión y apreciación sobre este instrumento de recolección de datos, obteniendo como resultado opiniones favorables referentes a su contenido y utilidad.

MATRIZ DOFA

Factores Internos	Fortalezas. <ul style="list-style-type: none"> • Posee la infraestructura necesaria en cuanto a software y hardware. • Existencia de apoyo del área de informática. • Existencia de sistema de intranet. • Existe un sistema a nivel Nacional (SIRENA) 	Debilidades. <ul style="list-style-type: none"> • Carencia de un sistema de información para el proceso fiscal. • Ocurrencia en errores materiales. • Cobranza débil y tímida por falta del recurso humano. • Poco tiempo para atención al Contribuyente. • Carece de personal fiscal y de apoyo.
Factores Externos		
Oportunidades. <ul style="list-style-type: none"> • Operativos para incrementar la recaudación (visita empresarial). • Integración con gremios y asociaciones. • Tiempo de asesoramiento al contribuyente • Reactivar las cobranzas del instituto 	FO <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar la experiencia de la Institución para fortalecer la exigencia mediante comunicación permanente. • Realizar convenios de intercambio con entes oficiales en cuanto a formación profesional. • Programa publicitario tributario en T.V, prensa, radio, Trípticos y Boletines, entre otros. • Cruce de información relevante con el sistema SIRENA para la gestión de cobranzas. • Dar asesoramiento a través de correo electrónico 	DO <ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de personal fiscal de apoyo a los operativos para incrementar la recaudación. • Masificar la visita empresarial • Intercambio de información con los diferentes organismos oficiales del Estado • Proponer un sistema de información que reduzca los errores materiales y le dé celeridad al proceso de fiscalización.
Amenazas. <ul style="list-style-type: none"> • Evasión de los aportes del 2% y ½%. • Potencial de empresas aportantes no inscritas. • Falta de concientización. • Aporte 20% del estado no permanente. 	FA <ul style="list-style-type: none"> • Concientización del empresario aportante. • Captación de nuevas empresas para minimizar la evasión. • Apoyo del área de informática para mantener los sistemas de recaudación en buen estado. 	DA <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar el sistema SIRENA a futuro para cruzar el sistema de proceso fiscal • Revisar los aportes por un sistema integral • Ganar tiempo para atender otras actividades de la organización. • Aumentar la recaudación fiscal.

Con el fin de realizar un diagnóstico completo y objetivo posible, se analizaron conjuntamente, los resultados de la entrevista y la matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) del INCES con datos aprobados dentro de la institución.

Procesamiento y análisis de los datos

Según Carlos Sabino, el análisis cualitativo “se refiere al que procedemos a hacer con la información de tipo verbal, de un modo general (...), se ha recogido mediante fichas de uno u otro tipo”, de igual forma indica el autor mencionado “si los datos, al ser comparados, no arrojan ninguna discrepancia seria y se cubren todos los aspectos previamente requeridos, habrá que tratar de expresar lo que ellos infiere redactando una pequeña nota donde se sintetizen los hallazgos”.

En esta investigación se efectuó un análisis cualitativo de los datos verbales suministrados por las 3 entrevistas no estructuradas realizadas a los expertos y la información contentiva en las listas de cotejo, obteniendo así, la siguiente información no cuantificable:

Con las entrevistas realizadas al personal de la unidad de ingresos del INCES se pudo conocer el proceso de la recolección de la información y su procesamiento, donde indican diariamente, las tareas realizadas, se mostro algunos de los errores más comunes en el proceso fiscal, como acta de reparo y otros formatos utilizados por el fiscal y la importancia de su exactitud, aunado a este cumulo de respuestas, se trataron las tareas realizadas diariamente como: atención al público en la entrega de solvencias y recepción de solicitudes.

El análisis cualitativo de la información con el instrumento de recolección de datos antes mencionado, (Anexo 1) se efectuó atendiendo a los siguientes indicadores de gestión relacionados con el proceso fiscal, los cuales permitieron alcanzar los objetivos planteados en este estudio.

En este sentido, se destaca que el procesamiento y análisis de la información obtenida en campo, se efectúa atendiendo a los siguientes procesos:

1. El análisis del estado actual del proceso de auditoría fiscal,
2. Diagnostico de las herramientas de computación, más utilizadas para dar resultados en proceso fiscal.
3. Delimitación de los requerimientos obtenidos por el INCES para el sistema propuesto.

El análisis de los datos del proceso antes señalado, permitió definir y desarrollar las fases de la metodología aplicada en el desarrollo del sistema: análisis, diseño lógico del sistema, estos procesos se desarrollan en el capítulo IV.

Estructura de la propuesta

El ciclo de vida del desarrollo de sistemas (CVDS), según Witten (2003) en su libro *Análisis y Diseño de Sistemas de Información*, indica que es un proceso por el cual los analistas de sistemas, los ingenieros de software, los programadores y los usuarios finales elaboran sistemas de información y aplicaciones informáticas; es una herramienta de gestión de proyectos que planea, ejecuta y controla los proyectos de desarrollo de sistemas.

El propósito del diseño de sistemas es plantear la solución técnica, de tipo informático, que satisfaga las necesidades de la empresa según han sido especificadas durante el análisis de sistemas.

Constan de cuatro fases las cuales son en su forma más simple: análisis de sistemas, diseño de sistemas, implantación de sistemas y soporte de sistemas.

Para el presente estudio se utilizará el ciclo de vida moderno y solo se llegará hasta la fase del diseño lógico del sistema.

1. **El análisis:** en esta fase se determinan las necesidades básicas que motivan el desarrollo de un sistema de información. Se define el problema o

la situación actual en términos generales, se establecen los objetivos básicos del sistema, se elabora el estudio de factibilidad y se realiza la planificación del diseño del sistema

2. **Diseño Lógico:** Corresponde al diseño del exterior de un sistema de información, diseño de las funciones del sistema y de la información asociada. Esta etapa se encuentra relacionada con el valor de la información.

CAPITULO IV

LA PROPUESTA

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE AUDITORÍA FISCAL EN LA UNIDAD ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CASO: INCES TÁCHIRA

El éxito de las organizaciones mundialmente esta dado por el grado de compromiso que ejercen a nivel gerencial, ya que es a esos niveles donde se toman las grandes decisiones que marcarán el camino de la organización hacia el logro de su meta, es en este momento en la toma de decisiones acertadas cuando entra en juego las herramientas de control representando modelos de diferentes formas. Para problemas simples y repetitivos todo el proceso de toma de decisiones puede realizarse en la mente del decisor, quizá de una manera bastante informal e intuitiva. El ser humano camina, come, abre puertas cada día, sin ayuda de modelos formales; pero si de algún modo, el problema no es frecuente o es complejo, se dedica más tiempo a pensar en él

Es en este contexto, que se propone la implementación del sistema de información para la gestión del proceso de auditoría fiscal en la unidad estatal de administración tributaria caso: INCES Táchira.

Esta propuesta, es actualmente la más acertada, aunque no es la única solución posible constituye un recurso valioso y adecuado a la complejidad actual para lograr una mejor actuación en el área de fiscalización tributaria, disminuyendo los errores materiales y reduciendo el número de descargos por errores

materiales, y cuya implementación solo depende de la voluntad de la gerencia general de tributos para optimizar los procesos de recaudación.

Justificación de la Propuesta

La propuesta de un sistema de información para la gestión del proceso de auditoría fiscal en la unidad estatal de administración tributaria se justifica en el sentido de que permitirá agilizar el proceso fiscal contando con normas y procedimientos pertinentes, confiables y ajustados para la ejecución de la auditoría obteniendo procesos oportunos y eficientes.

Fundamentación de la Propuesta

Desarrollar soluciones con sistemas de información para los problemas empresariales es una responsabilidad de de cualquier profesional empresarial de hoy. Como usuario final estamos en la responsabilidad de proponer o desarrollar sistemas de información nuevos o mejorados para la organización.

Cuando el enfoque sistémico para la solución de problemas se aplica al desarrollo de soluciones con sistemas de información para problemas empresariales, éste recibe el nombre de desarrollo de sistemas de información o desarrollo de aplicaciones, es en este sentido que la solución de problemas específicamente en el caso del INCES Táchira, requiere de un sistema bien fundamentado que ayude al fiscal tributario a realizar las tareas concernientes a la auditoría fiscal, formatos que son repetitivos para cada fiscalización practicado a las empresas, en los cuales se reduce el riesgo a la duplicidad de datos, o transposición de números siendo riesgosos y pecuniarios para el área tributaria del INCES, minimizando la pérdida de tiempo al ingreso del tributo omitido causados por los descargos introducidos por las empresas por error material.

Fundamentos de la propuesta para el sistema de información para la gestión del proceso de auditoría fiscal en la unidad estatal de administración tributaria caso: INCES Táchira:

- **Objetivo:**

Colaborar en el mejoramiento del proceso fiscal tributario del INCES Táchira, sistematizando el proceso.

- **Metas:**

Sistematizar en 80% el uso de formatos manuales en el proceso fiscal en un lapso de seis meses (6).

- **Planes:**

Reorientación de los planes y procesos de fiscalización hacia el uso del sistema propuesto.

- **Responsables:**

Gerente de ingresos tributarios y personal de la unidad.

- Los pasos propuestos permitirán arrojar en tiempo real soluciones y datos más concretos en un menor tiempo.

Estructura de la Propuesta

Como medio para corregir los fallos y deficiencias detectadas en el diagnóstico relativo a la problemática de sistematización del proceso fiscal del INCES Táchira, se propone el siguiente sistema.

Actualmente el área de tributos no posee un sistema que ayude al proceso fiscal y se desarrolla de manera manual utilizando los recursos existentes

Descripción del sistema:

1. El fiscal completa el formato preestablecido, titulado plan fiscal anual (ANEXO 6), esta contiene los datos de las 28 empresas objeto a realizar la auditoría fiscal.

2. El plan fiscal anual es discutido en el jefe de la unidad de ingresos del INCES, para evitar que se repitan empresas que ya tienen asignados otros fiscales.
3. Lista la verificación del plan fiscal anual, es enviada a la gerencia general de tributos del INCES en Caracas, para su aprobación en tres originales, firmados y sellados por el fiscal y el jefe de la unidad de ingresos, mediante un memorando con un original y dos copias.
4. Una vez ya aprobado y firmado es devuelto a la unidad de ingresos del Táchira.
5. Se procede a la elaboración de las providencias administrativas, (ANEXO 7) la cual es requisito indispensable para comenzar la fiscalización, una vez elaboradas son enviadas a la gerencia general de tributos en tres originales, y su respectivo memorando con un original y dos copias, los cuales se encargan de verificar los datos correspondientes a las empresas, enviándolas de nuevo a la unidad de ingresos debidamente firmadas y selladas.
6. Estando ya, las providencias administrativas en la unidad de ingresos, son presentadas al fiscal para llevarlas a las empresas correspondientes en tres originales, procediendo el fiscal a la realización de la constancia de requerimiento (ANEXOS 8) en tres originales y constancia de visita (ANEXO 9), las cuales deben ser presentadas a la empresa, para ser recibidas con sello, firma, y fecha de recepción.
7. Una vez comenzada la auditoría fiscal la misma es terminada con un acta de reparo (ANEXO 10) ó conformidad (ANEXO 11) según sea el caso que se emite en cuatro ejemplares los cuales uno queda en poder de la empresa y los otros tres en poder del fiscal, siendo firmados, sellados y fechados por la empresa en señal de recepción.
8. El fiscal actuante procede a la elaboración del informe de actuación fiscal (ANEXO 12) en dos originales, que será entregado en conjunto con el expediente fiscal, y la evacuación de pruebas resultantes de la fiscalización.

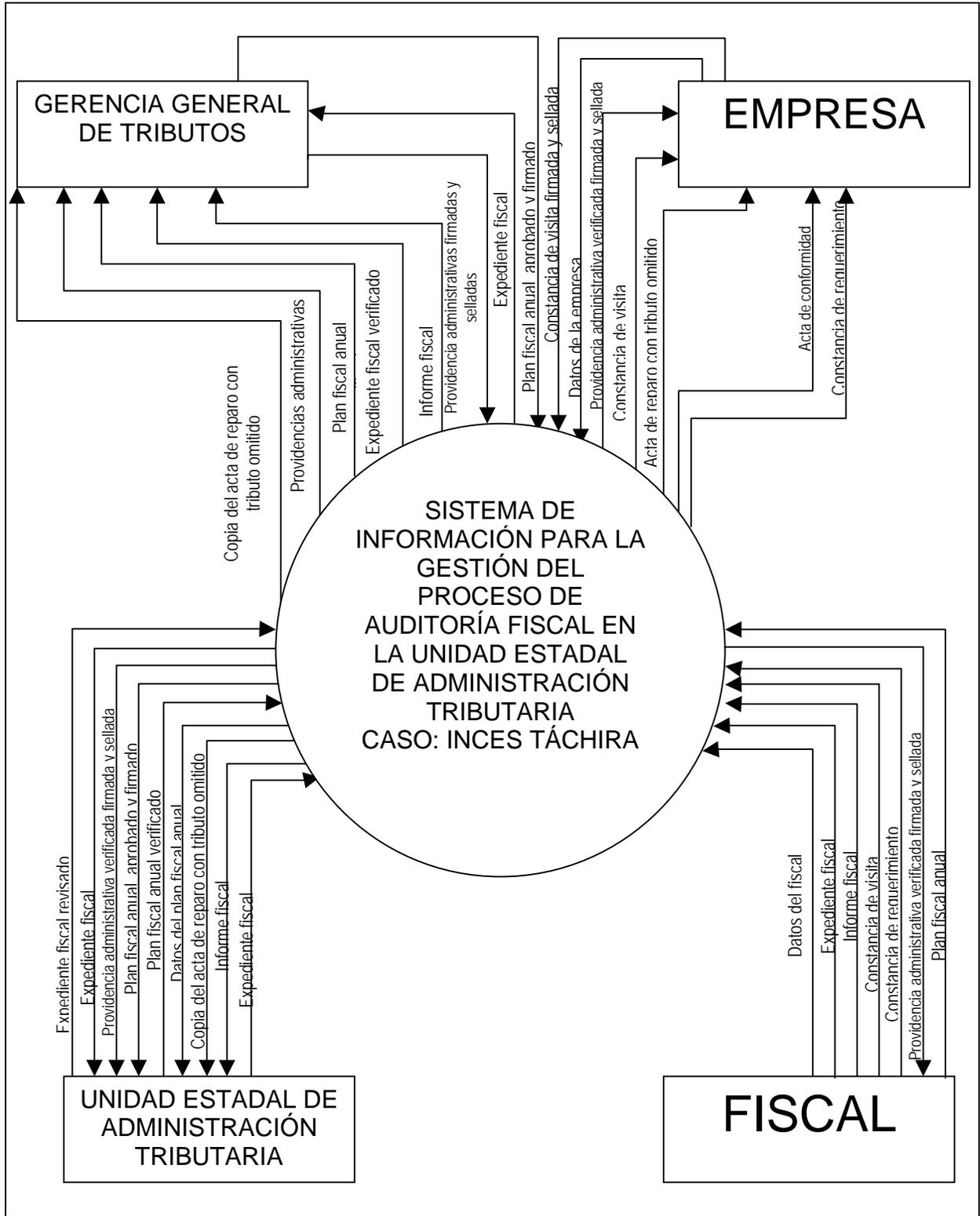
9. Culminado el proceso de auditoría fiscal se realiza la compilación de todo el material fiscal en dos expedientes fiscales, revisados por el jefe de la unidad de ingresos archivando uno en el archivo local del INCES Táchira y el otro enviado a la gerencia general de tributos para el archivo nacional del INCES en Caracas, con su formato de cancelación (ANEXO 13) en la portada del expediente y el memorando (ANEXO 14) original y dos copias.

En la actualidad todo este proceso es llevado manualmente como se podrá observar un memorando para un proceso fiscal debe realizarse en varias oportunidades colocando los datos de la empresa reiteradas veces, por consiguiente el proceso se torna lento y tedioso, retrasando el proceso.

El producto esperado con este sistema de información para la gestión del proceso de auditoría fiscal en la unidad estatal de administración tributaria caso: INCES Táchira, pasos sencillos como la realización de memorandos para colocar solo un ejemplo puedan realizarse de manera más sencilla y se coloque solo una vez los datos de la empresa reduciendo al mínimo el margen de error y ganando tiempo para dar culminación a la fiscalización, para poder cumplir plan fiscal anual.

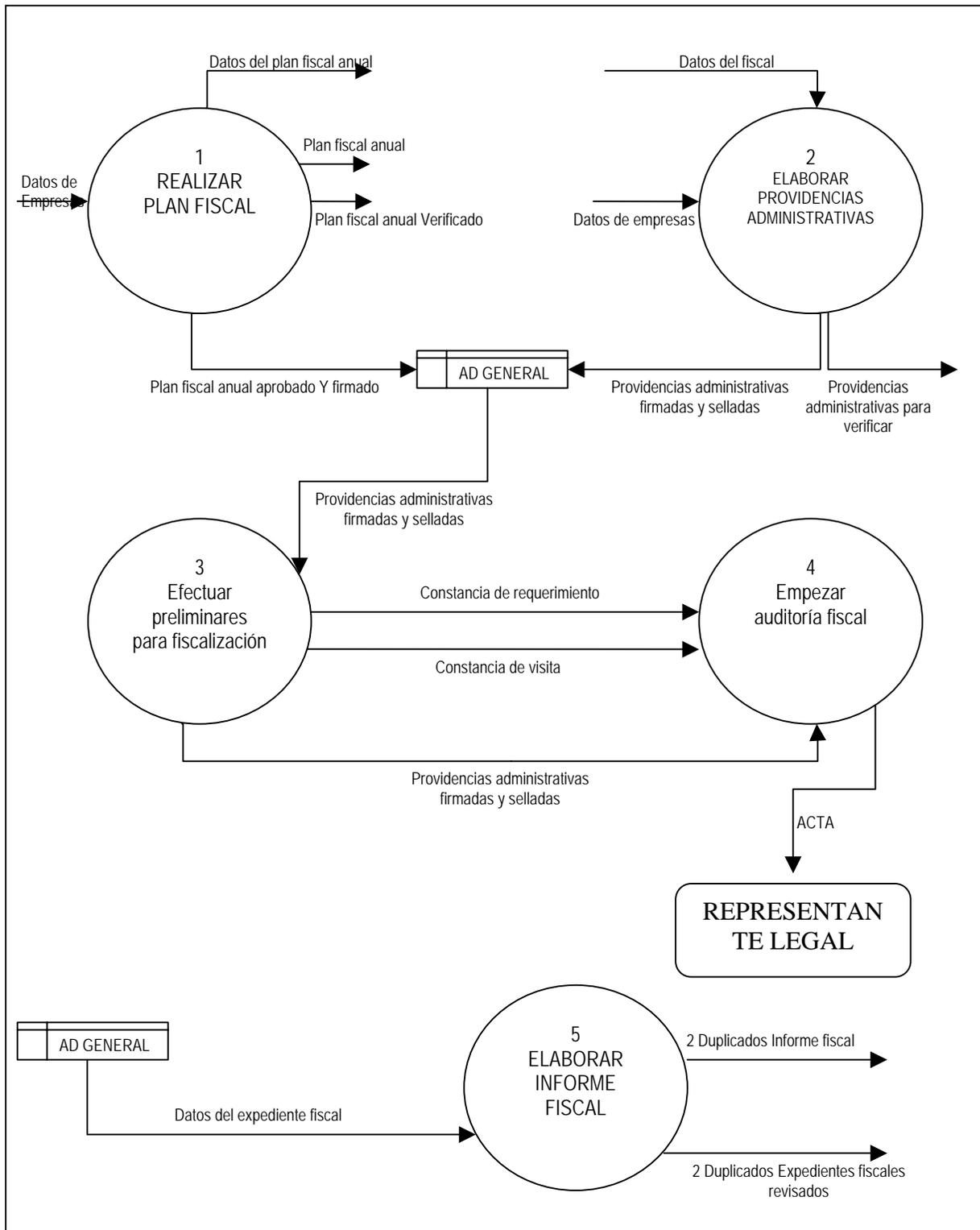
Este proyecto servirá de base para la realización de expansión del Sistema de Recaudación Nacional (SIRENA) que actualmente se tiene en las unidades de ingresos a nivel nacional, utilizándose en el proceso fiscal para verificación de códigos de aportantes, y verificación de aportes del 2% y ½% de sueldos y salarios correspondientes al INCES mediante planillas de depósitos de los bancos recaudadores sin tocar directamente el proceso de fiscalización.

DIAGRAMA DE CONTEXTO NIVEL 0



Elaborado por la autora

DIAGRAMA DE CONTEXTO NIVEL I PROCESO DE FISCALIZACIÓN SISTEMATIZADO



Elaborado por la autora

DIAGRAMAS NIVEL II PROCESO DE FISCALIZACIÓN SISTEMATIZADO

PRIMIGENIOS

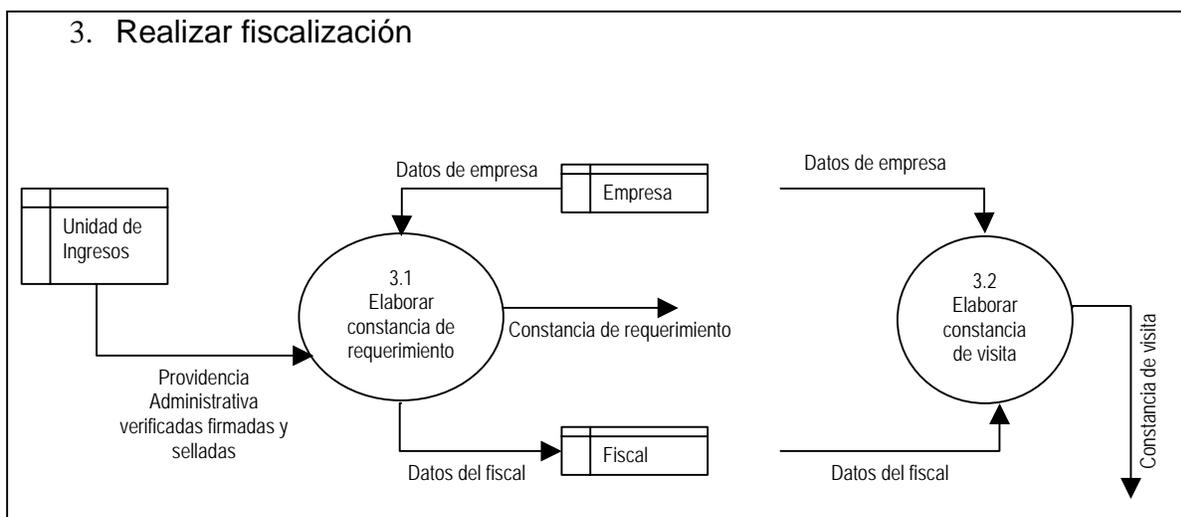
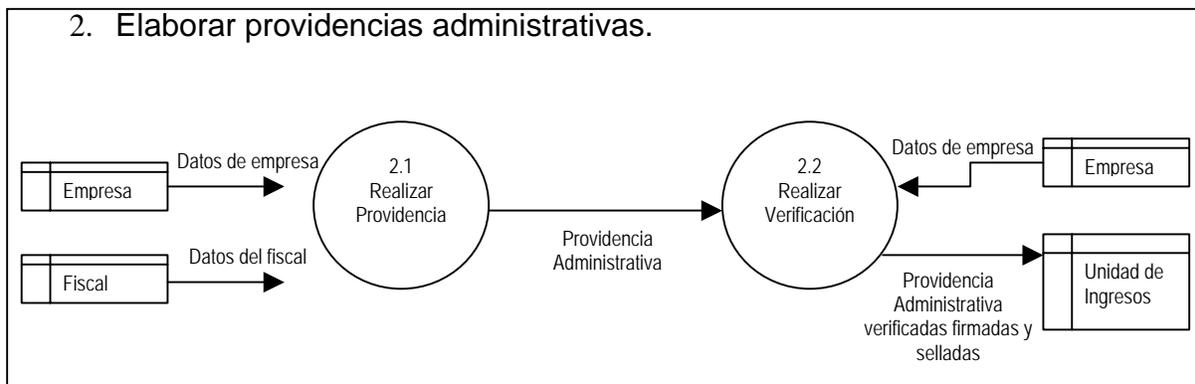
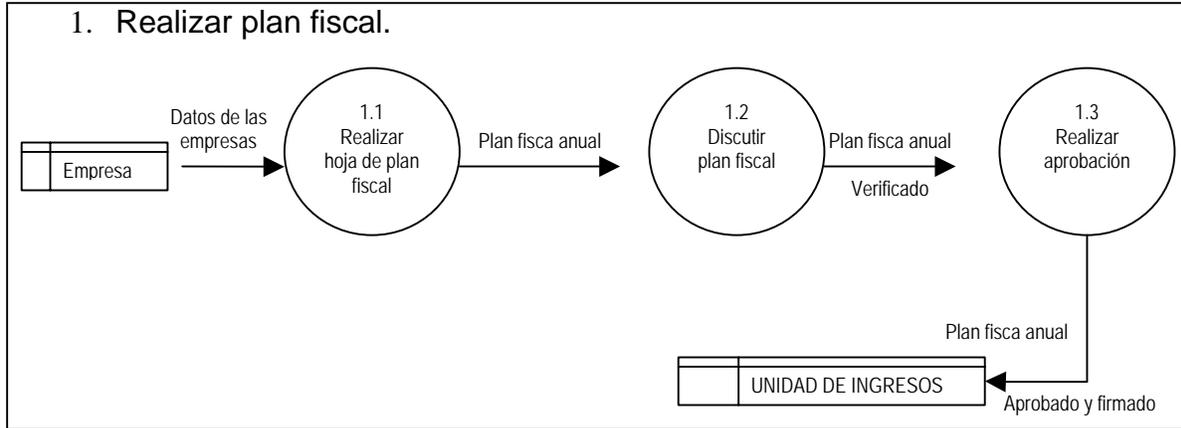
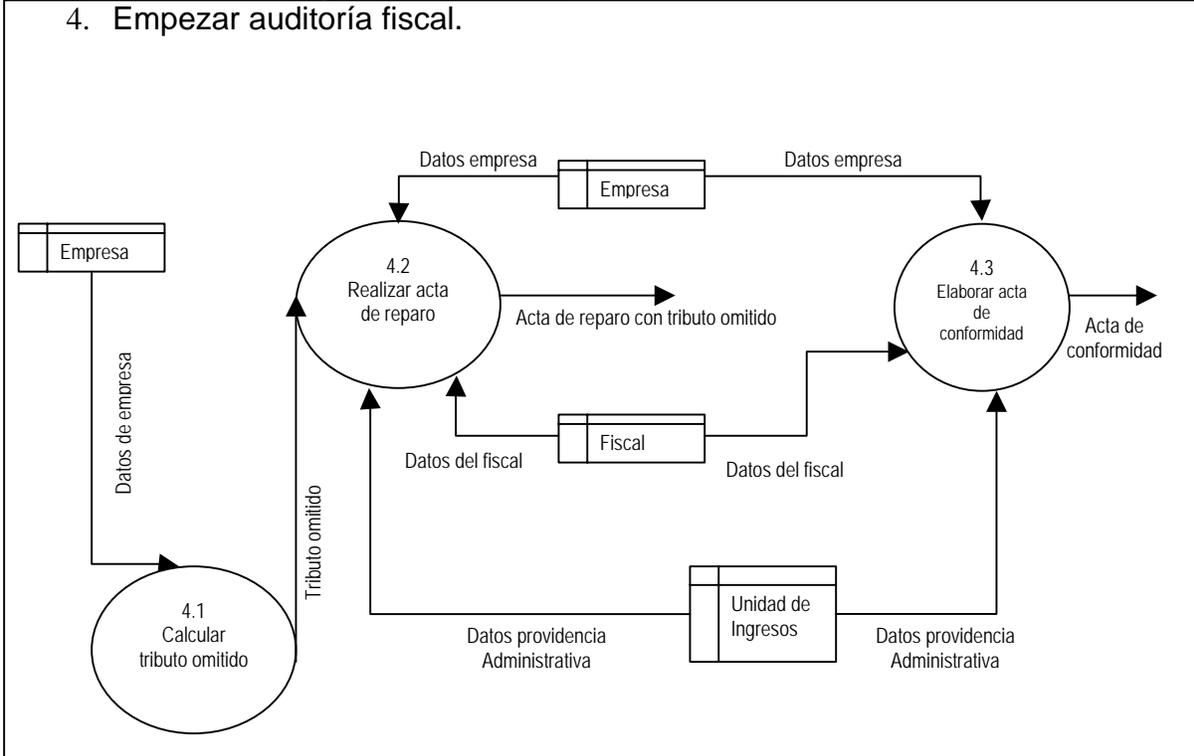


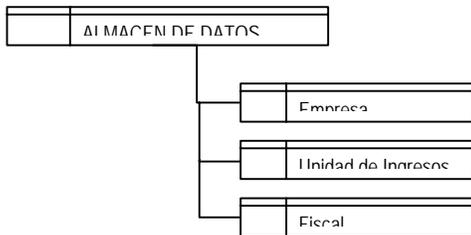
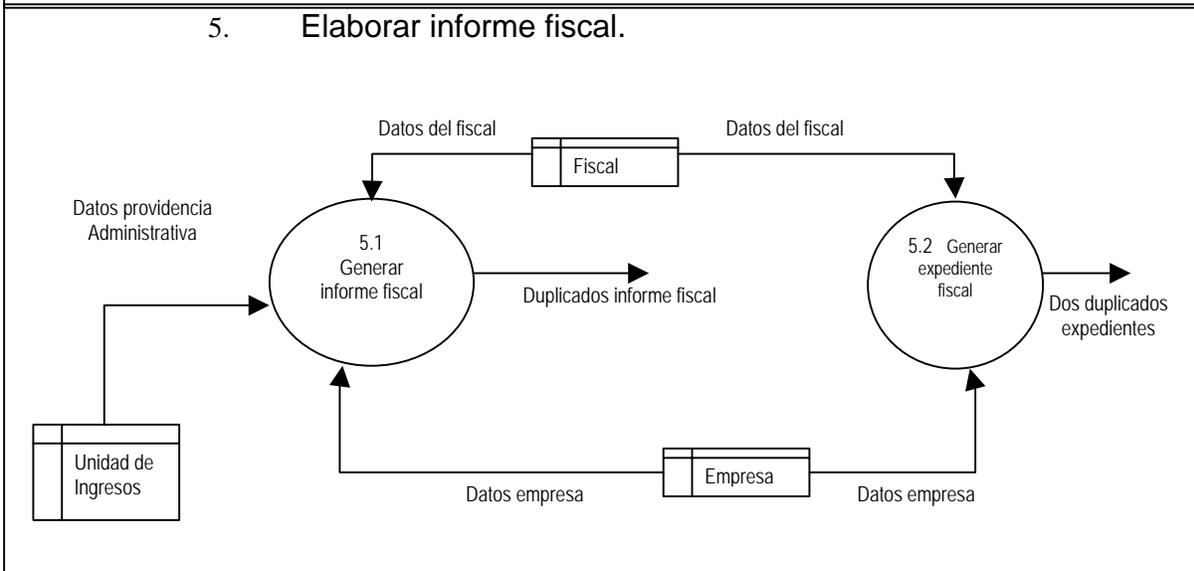
Diagrama Elaborado por la autora

(Continuación de Diagrama de Nivel II)

4. Empezar auditoría fiscal.

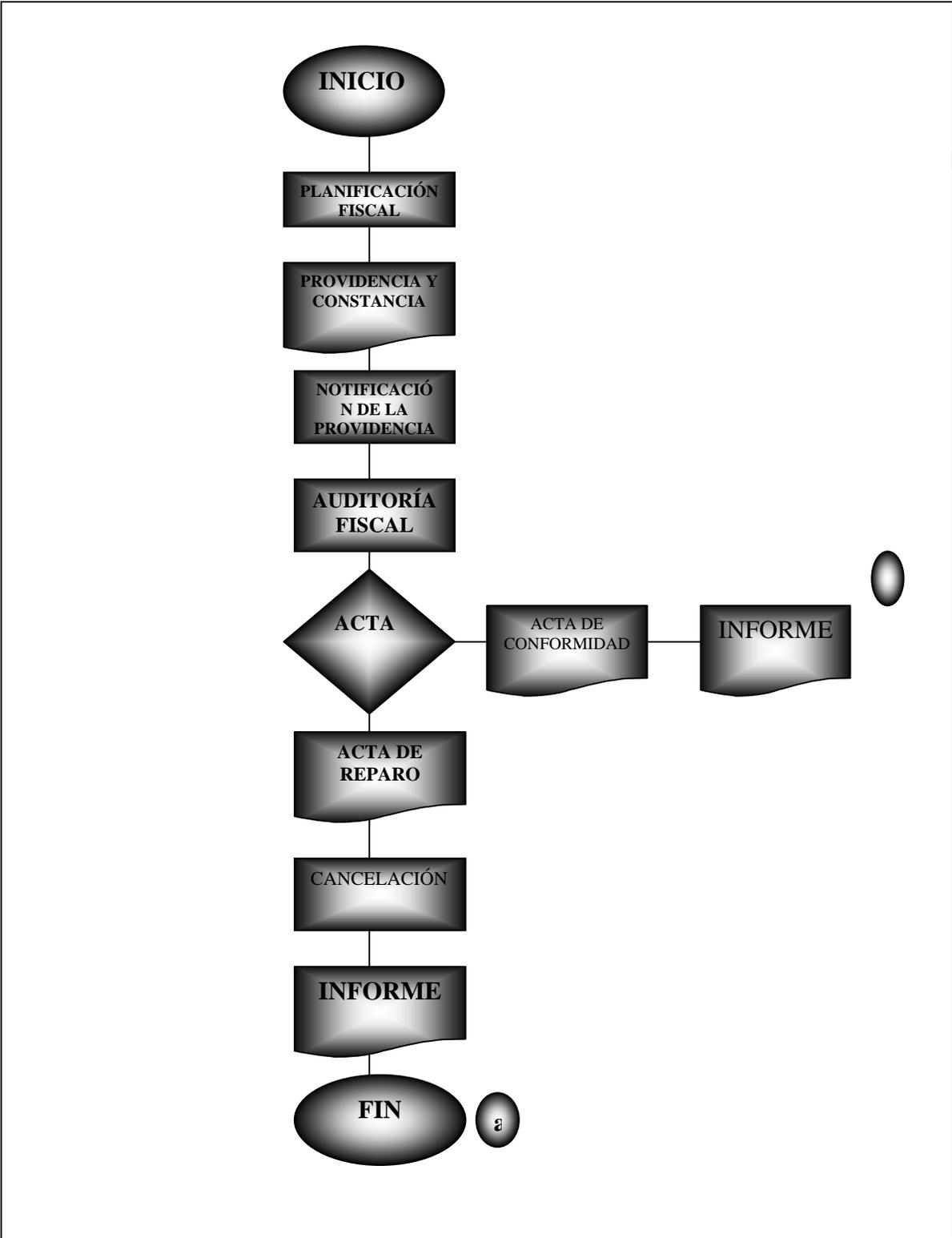


5. Elaborar informe fiscal.



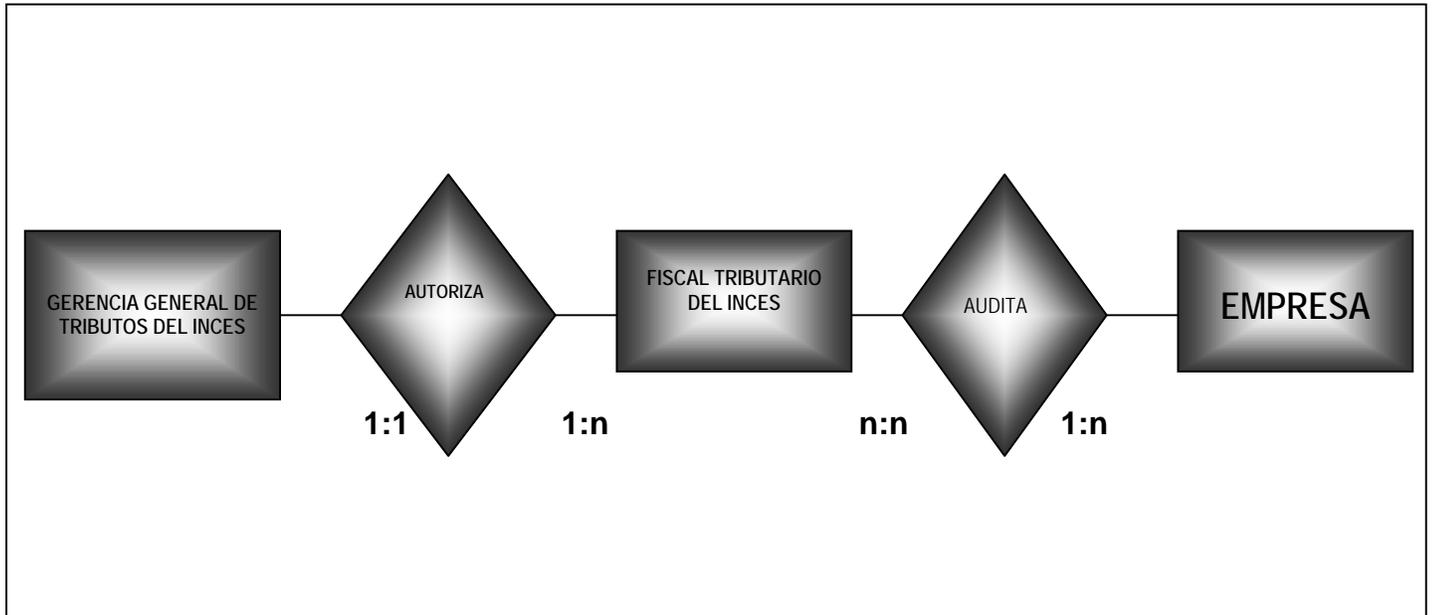
Diagramas Elaborados por la autora

PROCESO FISCAL



Elaborado por la autora

PROCESO FISCAL E-R



Elaborado por la autora

PAUTAS PARA EL PROYECTO

Para este proyecto se tomaron en cuenta las siguientes pautas:

Para lograr el diseño de cualquier sistema de información es necesario regirse por lineamientos claros y precisos, que puedan proporcionarles bases firmes y sólidas al momento de realizar el diseño de un sistema de información.

El diseño de un sistema consta de cuatro fases: análisis de sistemas, diseño de sistemas, implantación de sistemas y soporte del sistema, y añade uno más para el ciclo de vida moderno el cual es la planificación, este proyecto se trabajará solo hasta el diseño lógico, pero como cualquier proyecto factible puede desarrollarse de manera general, atendiendo a la solución básica del problema, es

decir este proyecto servirá de base para culminar las fases del ciclo de vida del sistema descrito.

Este sistema cumple los principios esenciales en el desarrollo de sistemas el cual implica al usuario, aplica el método de resolución de problemas, establece normas para un desarrollo y una documentación consistente, justifica el sistema como inversión de capital, el sistema es viable y puede crecer.

En el INCES en el área de tributos se encuentra que los fiscales dedican el mayor tiempo al proceso fiscal y por consiguiente el espacio de tiempo se ve reducido para realizar otras actividades inherentes al cargo, como sería el logro de metas y objetivos de crecimiento personal, obstaculizando el libre desenvolvimiento en las tareas asignadas por la unidad de ingresos, como lo requiere la atención al público, es de acotar que el presente estudio se realizó con el firme propósito de solucionar las necesidades del área de tributos del INCES en el proceso fiscal, deseando sistematizar la manera como se ha venido realizando este proceso fiscal, atendiendo a las normas y procedimientos propios de la auditoría.

INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

Después de definir la problemática a estudiar y establecer las causas que ameritan un sistema automatizado, en la Unidad de Ingresos Tributarios del INCES Táchira, es pertinente realizar un estudio de factibilidad para determinar la infraestructura tecnológica y la capacidad técnica que implica la implantación del sistema, así como los costos, beneficios y el grado de aceptación que la propuesta genera en la Institución. El análisis permite determinar las posibilidades de diseñar el sistema propuesto, los aspectos tomados en cuenta para este estudio fueron clasificados en tres áreas, las cuales se describen a continuación:

1. **Factibilidad técnica:** La factibilidad técnica consistió en realizar una evaluación de la tecnología existente en la organización, este estudio estuvo destinado a recolectar información sobre los componentes técnicos que posee la organización y la posibilidad de hacer uso de los mismos en el desarrollo e implementación del sistema propuesto y de ser necesario, los requerimientos tecnológicos que deben ser adquiridos para el desarrollo y puesta en marcha del sistema.

De acuerdo a la tecnología necesaria para la puesta en marcha del sistema se realizó la evaluación bajo considerando dos parámetros: el Hardware y el Software, el INCES cuenta con un área de informática el cual se encuentra en la capacidad de dar culminación al proyecto factible en todas sus fases del ciclo de vida y a su vez dar mantenimiento, a nivel regional y nacional siendo requerido, el INCES cuenta con los más avanzados equipos tecnológicos para poder soportar la red a nivel nacional, por lo tanto técnicamente es viable.

2. **Factibilidad Económica:** Partiendo del punto de vista del diseño del sistema de información se tiene que indicar que el INCES cuenta con los recursos suficientes para la implantación del sistema; Es importante que la inversión que se pudiera producir en un futuro con la automatización de este sistema se verá reflejado en ingresos económicos para el INCES en las futuras recaudaciones dando lugar a reforzar el plan de cuentas por cobrar de las mismas que se ha descuidado por falta de tiempo. Debido a este la instalación presupuestaria de la puesta en marcha del sistema se hace económicamente factible.

3. **Factibilidad Operacional:** Para poder afirmarse si el sistema es operacionalmente factible, se deben a diferentes aspectos. La operatividad con respecto a las personas que pueden manejar directamente el sistema es altamente probable, tomando en cuenta que la mayor parte de operaciones realizadas por el sistema han sido ideas y planteamientos anteriormente expuestos por los mismo empleados de las empresa, razón por la cual, dichos

empleados están en plena capacidad de suministrarle la información necesaria al sistema una vez se haya realizado el respectivo entrenamiento.

Determinación de requerimientos del sistema

Desde la concepción de este proyecto lo que se plantea es la realización de un sistema que ayude al fiscal a realizar sus tareas de auditoría, para poder obtener tiempo libre para otras actividades dentro y fuera del organismo.

Actualmente el INCES no cuenta con suficiente personal lo que se ve afectado fuertemente a la hora de brindar un buen servicio ya que el fiscal se encuentra abarrotado de trabajo.

El problema principal consiste en lo siguiente:

1. El poco tiempo que posee el fiscal para realizar otras actividades, ya que existe gran volumen de trabajo.
2. Mejor control de las actividades del fiscal al generando reportes mensuales
3. Dificultad en el acceso de datos, dando como consecuencia errores materiales por duplicidad de códigos de las empresas, es decir una empresa con dos códigos de aportante
4. Redundancia e inconsistencia de datos

Diseño del Sistema

A continuación realizaremos el diseño del sistema, en el cual se tomarán en cuenta los detalles concernientes a la forma en que el sistema cumplirá con los requerimientos indicados durante la fase de análisis.

Para poder comenzar a describir la serie de pasos por los cuales se registrará el sistema de información, tenemos que dar como un hecho la disponibilidad y voluntad por parte del vendedor informal para cancelar el impuesto, así como el cumplir con cada uno de los pasos para lograr tal requisito.

Inicialmente es primordial que se cumpla cada uno de los pasos expresados a continuación para que dicho proceso pueda ejecutarse de manera satisfactoria.

Administración de la Propuesta

La implementación de la propuesta será llevada a cabo por la Gerencia de Ingresos Tributarios, la cual supervisará su ejecución en los siguientes niveles jerárquicos; de esta manera se garantiza la viabilidad del plan propuesto.

Factibilidad de la Propuesta

La Factibilidad de la Propuesta se traduce en la posibilidad real de introducción y ejecución de los cambios, que harán posible un adecuado sistema de información para la gestión del proceso de auditoría fiscal en la unidad estatal de administración tributaria caso: INCES Táchira.

En todo caso, existe una serie de condiciones que en conjunto permite concretar la efectiva implementación del plan:

- **Factibilidad Técnica:** El INCE cuenta con el hardware y software necesario para adecuarse al sistema de información para la gestión del proceso de auditoría fiscal en la unidad estatal de administración tributaria caso: INCES Táchira..
- **Factibilidad Operativa:** En la Institución existe la imperiosa necesidad de mejorar el sistema de información para la gestión del proceso de auditoría

fiscal en la unidad estatal de administración tributaria caso: INCES Táchira. para optimizar el proceso de fiscalización, por lo que la propuesta es viable.

- **Factibilidad Económica:** No hay un costo estimado para la implementación de la propuesta; sin embargo, la institución al encontrarse urgida de optimizar la recaudación del tributo, deberá acogerse al plan para poder cumplir con su misión. Por ello, deberá estar dispuesta a realizar la inversión necesaria, en razón de los beneficios que aportará la implementación del plan.
- **Factibilidad Social:** El impacto causado al personal de la institución será mínimo, por el contrario, los beneficios serán a todos los niveles especialmente a los trabajadores que gracias a un óptimo proceso fiscal, serán los beneficiarios en tres direcciones como son el INCES, el fiscal y el contribuyente.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Hoy en día la información oportuna se ha convertido de un factor de vital importancia en la toma de decisiones para los grandes negocios financieros, donde se hace necesario incluir la tecnología para la visualización y resguardo de la información, así como, la integridad de las transacciones esenciales para sus procesos e informes financieros.

El INCES, al igual que otras entidades de servicios del estado, se encuentra en la búsqueda de optimizar el tiempo y los recursos de los equipos de control de cada departamento, contemplando la necesidad de automatizar los procesos, incrementar el control y la seguridad, a través del desarrollo de aplicaciones.

“Como parte de los retos de modernización que exigen las nuevas realidades tecnológicas, desde 1999 el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (Ince) viene actualizando sus sistemas de procesamiento de datos orientados a un paradigma de la computación basada en redes. En este sentido, el Ince ha dado un importante salto al ser la primera institución educativa de Latinoamérica en incorporar un servidor Sun Fire 15K como corazón de su infraestructura de datos” como lo dice el artículo de noticia publicado por multipuerta para el año 2002, hoy en día el INCES cuenta con una sobria pagina web en la cual se puede interactuar con esta, presentando la inscripción de empresas en línea, y solicitud de solvencia a nivel nacional.

El desarrollar este proyecto de tesis brinda a la organización una eficaz herramienta de gestión que permite el seguimiento y control en tiempo real del proceso fiscal del INCES lo que se traduce en recaudación eficiente y eficaz.

Este sistema será capaz de presentar los siguientes informes de manera simultánea:

- » Plan anual de trabajo solo introduciendo el código de aportante.
- » Providencia Administrativas con el formato que designe directamente la gerencia general de tributos.
- » Acta de reparo con formato adecuado, indicando el tributo omitido.
- » Acta de conformidad indicando la solvencia de la empresa.
- » Informe fiscal, con todos los datos de la empresa y la actuación del fiscal.
- » Los memorandos que sean necesarios adecuados para cada ocasión con los datos de las empresas

Y el engranaje de todas estas bondades que brinda el sistema, proporciona una herramienta confiable, segura y blindada por sistemas de seguridad, garantizando la confidencialidad de los datos allí manejados.

Por lo tanto, el desarrollar el proyecto de tesis permitió conocer y comprender el funcionamiento del área de tributos del INCES Táchira analizando el proceso fiscal, por lo que requirió ir al origen de los datos, comprender su proceso de transformación, hasta la obtención del producto final.

El hacer uso de la metodología del ciclo de vida moderno nos condujo a una mejor utilización del sistema a desarrollar facilitando la integración del equipo de trabajo bajo una misma línea de compromiso con el proyecto, logrando de manera exitosa su culminación.

A continuación se sintetiza los resultados obtenidos de los objetivos planteados en la tesis:

- » Con el fin de identificar la problemática se hizo necesario comprender el proceso fiscal para la auditoría INCES fue necesario acudir a los expertos del área de tributos quienes brindaron la información solicitada.
- » La interacción constante con los fiscales facilitó la implementación de los instrumentos de recolección de datos, que permitió elaborar los modelos conceptuales (diseño conceptual) y físico (diseño lógico) de los procesos, de la situación propuesta y propuesta.

El cumplimiento de estos objetivos específicos permitió lograr el objetivo general, representando una experiencia enriquecedora de conocimientos tributarios e informáticos

Es importante señalar, que el desarrollo del proyecto contó con el apoyo del área de fiscalización Así mismo, se logra la disminución del tiempo de ejecución del proceso fiscal, proporcionando reportes simultáneos, para un mejor desempeño de sus funciones dentro de la institución.

Recomendaciones

- » Dar continuidad al proyecto, sin dejar a un lado el deseo brindar una mejor atención al contribuyente.
- » Una vez implantado el sistema, es necesario realizar las interfaces de conexión con el sistema SIRENA para automatizar la captura de datos de la información consultada.

- » El sistema debe seguir creciendo en funcionalidades para lo cual es necesario el área usuaria unidad de ingresos tributarios realice sus demandas de mejoras que considere necesarias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁICAS

- Aguirre, J. CONTABILIDAD DE COSTOS. Madrid: Didáctica Multimedia. 1.997
- Balestrini, M. COMO SE ELABORA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. 1era Edición. Venezuela. Ediciones: BL Consultores Asociados 1997
- Catacora, F, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES. 5ta Edición, México: Mcgraw-Hill Interamericana Editores, S.A 1996
- Chiavenato, A. INTRODUCCIÓN A LA TEORIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN. 5ta Edición, Santa Fe de Bogotá: Mcgraw-Hill Interamericana Editores, S.A 1999
- García, M. TÉCNICO EN GESTIÓN. 1ra edición. España: Editorial Cultura S.A. 2003
- Herrera, A. “LINEAMIENTOS ESTRATEGIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE FISCALIZACIÓN RECAUDACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERACIÓN EDUCATIVA DE LA REGIÓN DEL TACHRA”. Tesis para Optar al título de ESPECIALISTA EN GERENCIA PUBLICA, UNET. Táchira. 2005
- Johnson, R., y KUBY, P. ESTADISTICA ELEMENTAL LO ESENCIAL. 2da Edición. México: Internacional Thomson Editores, S.A. de C.V.
- O’Brien, J. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL. 4ta edición, Bogotá: Mcgraw-Hill Interamericana Editores, S.A. 2002

- Prieto, Bavaresco, A de. PROCESO METODOLÓGICO EN LA INVESTIGACIÓN (Como hacer un Diseño de Investigación). 3era Edición, Venezuela, Maracaibo: Ediluz, Editorial de La Universidad del Zulia. 1997.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. CÓDIGO ORGÁNICO TRIBUTARIO, 13/09/2001 Publicado en Gaceta Oficial N. 37.305 de fecha 17/10/2001 LEGISLEC EDITORES CA.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. LEY DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN EDUCATIVA SOCIALISTA (INCES). Publicada en Gaceta Oficial N.-38.958 de fecha 23/06/2008 Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley N-6.068
- Ronald, W. INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. 1era Edición. México, Prentice- Hall Hispanoamericana S.A. 1986
- Ruiz, C. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. PROCEDIMIENTOS PARA SU DISEÑO Y VALIDACIÓN. Barquisimeto, VENEZUELA. Ediciones CIDEG C.A. 1998
- Ruiz, J., IMPUESTO SOBRE LA RENTA VENEZOLANO. Caracas: Impresos Urbina 1987
- Silberschatz, A., Korth, H., y Sudarshan, S. FUNDAMENTOS DE BASES DE DATOS. 5ta edición. Madrid: Mcgraw-Hill Interamericana de España, S.A.U. 2006
- Unidad Pedagógica Experimental Libertador. MANUAL DE TRABAJO DE GRADO DE ESPECIALIZACIÓN, MAESTRIA Y TESIS DOCTORALES. UNIVERSIDAD PEDAGOGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR (1998) Caracas – Venezuela. Publicaciones de la UPEL

- Whitten, J.L., Bentley, L., y Barlow, V. ANÁLISIS DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. 3ra edición, México, Mcgraw Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V. 2003.
- Enciclopedia Libre de Wikipedia 23/05/2008 [Documento en línea] disponible: http://es.wikipedia.org/wiki/Evasi%C3%B3n_de_impuestos [Consulta: 2008, Julio 10]
- Gaceta oficial N° 38.095 de fecha 28/ 12/ 2004 Decreto N° 3.390 [Documento en línea] disponible: <http://www.gobiernoenlinea.ve/docMgr/sharedfiles/Decreto3390.pdf> [Consulta: 2009, Enero 27]
- El Ince soporta toda su plataforma tecnológica en un servidor Sun Fire 15K de Sun Microsystems [Documento en línea] disponible: <http://www.multipuerta.com/controlpanel/VentanaNoticia.asp?noticia=44452> [Consulta: 2008, Agosto 19]

ANEXO 1

LA ENTREVISTA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
ÁREA DE INGENIERÍA
POSTGRADO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

**INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCION DE DATOS DEL ESTUDIO:
SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE
AUDITORÍA FISCAL EN LA UNIDAD ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA CASO: INCES TÁCHIRA**

PRESENTACIÓN.

Saludos cordiales.

Estimado licenciado el presente es un cuestionario compuesto de 10 preguntas abiertas, las cuales usted deberá responder atendiendo estrictamente a su experiencia en el área de Auditoría Fiscal, considerando su labor dentro de la Unidad Tributaria INCES Táchira.

La finalidad de la investigación, es conocer los diferentes puntos de vista del personal fiscal, y sus datos serán de utilidad para orientar un proceso de sistematización de la Unidad de Ingresos.

La presente entrevista se hace con fines académicos estrictamente y se garantiza la confidencialidad de los datos que con el se obtengan. Por lo que no se requiere su identificación y podrá ser de completo anonimato, si es su voluntad.

Se le agradece su colaboración y la prontitud de sus respuestas.

Atentamente:
Karina Yulim Jaimes de Mendoza.

PREGUNTAS

1. ¿Cuáles expectativas podría cubrir, la automatización del proceso de auditoría fiscal, en la unidad de ingresos del INCES Táchira?

2. ¿Cuáles datos son requeridos con mayor frecuencia para realizar el proceso de auditoría fiscal?

3. ¿Cuáles herramientas ó programas utiliza usted del computador para plasmar los resultados de la auditoría fiscal?

4. ¿Cuál es la información que usted debe dar a conocer al contribuyente después del proceso de auditoría fiscal?

5. ¿Cuál es la información que usted debe dar a conocer a la gerencia general de tributos después del proceso de auditoría Fiscal?

(Continuación de la entrevista)

6. ¿Cuáles son las dificultades más frecuentes en el proceso de la auditoría fiscal?

7. ¿Cuáles formatos requiere usted para el proceso de auditoría fiscal?

8. ¿Cuáles instrumentos utiliza usted para reportar su gestión ante la gerencia de tributos, tales como informes, memorándums, hojas de registros, reportes?

9. ¿Con que frecuencia reporta usted a su instancia los resultados de su gestión de auditoría?

10. ¿Cuáles tareas desempeña usted, además a las inherentes a su cargo como auditor fiscal?

ANEXO 2

LISTA DE COTEJO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
ÁREA DE INGENIERÍA
POSTGRADO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

**INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCION DE DATOS DEL ESTUDIO:
SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE
AUDITORÍA FISCAL EN LA UNIDAD ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA CASO: INCES TÁCHIRA**

PRESENTACIÓN.

Saludos cordiales.

Estimado licenciado el presente es **Una Lista De Cotejo** compuesta por seis preguntas, que usted deberá contestar marcando en el cuadro correspondiente con un **SI** o un **NO** de acuerdo a su criterio, responsable, honesto y atendiendo estrictamente a su experiencia en el área de Auditoría Fiscal, considerando su labor dentro de la Unidad Tributaria INCES Táchira.

La Lista de cotejo permitirá a conocer si existe o no la necesidad de hacer algunos ajustes que permitan implementar una automatización de los procesos de Auditoría Fiscal, a fin de optimizar la labor de los Fiscales de tributos, en la Unidad de Ingresos, INCES Táchira.

La lista de cotejo se hace con fines estrictamente académicos y se garantiza la confidencialidad de los datos que con esta se obtengan, aun cuando se requiere su identificación.

Se le agradece su colaboración y la prontitud en la entrega de sus respuestas.

Atentamente:
Karina Yulim Jaimes de Mendoza.

LISTA DE COTEJO (continuación)

Nombre: _____ **Apellidos:** _____

Fecha: _____ **Hora:** _____

Lugar: _____

Cargo que ocupa: _____ **Departamento** _____

No	PREGUNTA	Verificación	
1	CUENTA CON UN SISTEMA COMPUTARIZADO DE INFORMACIÓN PARA EL PROCESO FISCAL.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
2	CREE QUE HAYA POSIBILIDAD DE CONTRATAR UNA PERSONA ESPECIALIZADO PARA MANTENER OPERATIVO UN SISTEMA DE AUTOMATIZACION	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
3	SE ENCUENTRA DISPUESTO A CAMBIAR EL METODO DE TRABAJO.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
4	CREE QUE SE PUEDEN CONSEGUIR LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE AUTOMATIZACION	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
5	EL SISTEMA PROPUESTO REDUCIRÍA EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA FISCAL.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
6	EL SISTEMA PROPUESTO AYUDARÍA A MEJORAR EL PROCESO DE AUDITORIA FISCAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

Anexo 3

CARTA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

San Cristóbal, 15 de Enero del 2009

Señores:

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
ÁREA DE INGENIERÍA

Presente.-

Estimado señor o señora:

Yo, Elvia Obdulia Gutiérrez Tovar, CI:4.680.246 Magister en Tecnología Educativa de la U.C.V Actualmente jubilada, ejercí cargos a Dedicación Exclusiva en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, a nivel de Postgrado Y fui, personal activo de Investigación en grupos y Líneas de Investigación.

Por la presente hago constar que evalué los instrumentos de recolección de datos como el guión de preguntas realizadas en la entrevista, para el estudio “sistema de información para la gestión del proceso de auditoría fiscal en la unidad estatal de administración tributaria caso: INCES Táchira”, y certifico que según mi conocimiento en el área son válidos.

Sin más a que hacer referencia me despido ante Uds.

Atentamente,

Msc Elvia Obdulia Gutiérrez Tovar

C.I.: V.-4.680.246

Carta de validación de instrumentos

San Cristóbal, 15 de Enero del 2009

Señores:

**UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
ÁREA DE INGENIERÍA**

Presente.-

Estimado señor o señora:

Yo, José Ramón Zambrano, jefe de la Unidad de Ingresos del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista del área de Tributos Táchira actualmente jubilado, evalué los instrumentos de recolección de datos como el guión de preguntas realizadas en las entrevistas y certifico que según mi conocimiento en el área de tributos son válidos.

Sin más a que hacer referencia me despido ante Uds.

Atentamente,

Lcdo. José Ramón Zambrano

C.I.:V.-

Anexo 5
Carta de validación de instrumentos

San Cristóbal, 15 de Enero del 2009

Señores:
UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
ÁREA DE INGENIERÍA
Presente.-

Estimado señor o señora:

Yo, Glendy Isleny León de Balza, Ingeniera en Informática, actualmente desempeñándome independientemente, evalué los instrumentos de recolección de datos como el guión de preguntas realizadas en las entrevistas y certifico que según mi conocimiento en el área de informática son válidos.

Sin más a que hacer referencia me despido ante Uds.

Atentamente,

Ing. Glendy Isleny León de Balza
C.I.:V.-14.504.434

**Anexo 6
PLAN FISCAL ANUAL**

 GERENCIA GENERAL DE FINANZAS GERENCIA DE INGRESOS TRIBUTARIOS PROGRAMACION FISCAL 2004 UNIDAD DE INGRESOS TRIBUTARIOS TACHIRA					FECHA: 01/12/2003
					PAGINA: 1/1
					Fiscal: Nieto H. Yaneth A.
EMPRESA					C.E.: 25118
No. Exp.	No. APORTAN	RAZON SOCIAL	DIRECCION	TELEFONOS	MOTIVO DE LA FISCALIZAC.
320	352988	Expresos Mérida C.A.			Diferencia de Aportes
339	249555	C.A. Constructora Esfega			Diferencia de Aportes
S/E	27646	Alfareria Torbes S.A.			Diferencia de Aportes
S/E	No Inscrita	Villa Chalet C.A.			Diferencia de Aportes
9541	949446	Laboratorio Clinico el Samán C.A.			Diferencia de Aportes
411	303616	Editorial Torbes C.A.			Diferencia de Aportes
7825	947553	Centro Médico Quirurgico la Trinidad C.A.			Diferencia de Aportes
918	237505	Hidalgo Motors C.A.			Diferencia de Aportes
2356	163697	Policlínica Tachira Hospitalización C.A.			Diferencia de Aportes
10386	756770	Policlínica Tachira C.A.			Diferencia de Aportes
5303	944374	Internacional Carrocera C.A.			Diferencia de Aportes
3232	239508	Fundiciones Acero Hergar C.A.			Diferencia de aportes
8728	948606	Contractora Plaza C.A.			Diferencia de aportes
4661	943235	Centro Médico Quirurgico El Samán C.A.			Diferencia de aportes
2020	516399	Arenera San Josecito C.A.			Diferencia de aportes
8263	948054	Consortio Panamericano C.A.			Diferencia de aportes
8042	947818	Volvo Part's C.A.			No Aporta
1172	951174	Banco Drogas Antineoclasicas Badan Táchira			No Aporta
8944	948940	Centreo Médico Quirurgico Dr. Pablo Pucky			No Aporta
9738	949648	Inversiones Pegar C.A.			Diferencia de aportes
Lic. Yaneth A. Nieto H. Fiscal de Cotizaciones I					

Anexo 7
PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal
Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE)
Gerencia General de Tributos
Unidad Estatal de Administración Tributaria Táchira

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 017-08-«NUMERO_PROVIDENCIA»

San Cristóbal,

El Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), a través de la Gerencia General de Tributos, en uso de las facultades previstas en artículos 121, 127, 128 129, 130, 131,145 y 178 del Código Orgánico Tributario, relativos a las facultades de fiscalización y determinación de las obligaciones tributarias establecidas en los artículos 10, 11 y 30 de la Ley sobre el INCE, autoriza al ciudadano (a) **xxxxx xxx**, titular de la cédula de identidad N° **V.-xxxx x**, Fiscal de Cotizaciones I, Código de Empleado N° **26053**, para que proceda a practicar una fiscalización al contribuyente «**RAZON_SOCIAL**», «**DENOMINACIÓN_COMERCIAL**» Aportante N° «**CODIGO**», con domicilio en «**DIRECCION**», «**CIUDAD**», **EDO. TACHIRA**, y determine las obligaciones tributarias antes señaladas, correspondientes al período comprendido entre el «**ENTRE_EL_TRIMESTRE**» Trimestre del año «**DEL_AÑO**», hasta el «**HASTA_EL_TRIMESTRE**» Trimestre del año «**HASTA_EL_AÑO**».

En caso de incumplimiento de los deberes formales previstos en el artículo 145 del Código Orgánico Tributario el periodo a fiscalizar comprenderá 6 años, ocurrido lo anterior se dejará constancia en el Acta de Reparación y será penado en su oportunidad conforme a lo establecido en los artículos 99 y siguientes ejusdem.

A los fines legales que puedan corresponder, se emite la presente Providencia Administrativa en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, uno de los cuales queda en poder del contribuyente en señal de haber sido notificado.

Econ. XXXXXXXXXXXX
GERENTE GENERAL DE TRIBUTOS

(Según Orden Administrativa de Comité Ejecutivo N° 2130-07-23 de fecha 28/02/2007
Publicado en Gaceta .Oficial. N° 38.639 de fecha 07/03/2007)

Nombre y Apellido:

Lugar y Fecha:

Cédula de identidad:

Sello:

Cargo:

Firma:



Anexo 8
CONSTANCIA DE REQUERIMIENTO

	<p style="font-size: 1.2em;">CONSTANCIA DE REQUERIMIENTO</p>	<p>N° 017-07- «NUMERO_PR OVIDENCIA».1</p>	<p>FECHA _____ _NOTIFICACION_PROV »</p>
<p>RAZÓN SOCIAL: «RAZON_SOCIAL»</p>		<p>TELÉFONO «N_TELEFONO»</p>	
<p>DENOMINACIÓN COMERCIAL: «DENOMINACIÓN_COMERCIAL» Exp. «NUMERO_EXP»</p>		<p>APORTANTE N° «CODIGO»</p>	
<p>SE PROCEDE A REQUERIR PARA EL DIA _____ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 124, 127, 180, 131, 132, 133 DEL CÓDIGO ORGÁNICO TRIBUTARIO, LOS SIGUIENTES RECAUDOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de Comercio Inicial y Modificaciones Estatutarias a partir de Enero 2004 a Diciembre 2007. (2) Copias 2. Libros de Contabilidad Diario, Mayor y Auxiliares actualizados al 31/12/2007. 3. Declaración de Impuesto Sobre la Renta del 2004 al 2006. (2) copias. TAMAÑO CARTA de cada una. 4. Balance General y Estado de Resultados del 2004 al 2006. (2) copias. DETALLAR Sueldos Y Salarios 5. Liquidación de Prestaciones Sociales, del 2004 al 2007. (2) copias. 1/cada año y dif. empleados. 6. Facturas del IVSS una por cada año, 2004-2007 (2) copias 7. Pagos Trimestrales al INCE. 1er. Trim 2004 al 4to. Trim. 2007 (3) Copias legibles de cada trimestre 8. Contratos de Servicios y cualesquiera otros recaudos que se requieran para determinar la base imponible correspondiente al aporte del 2% y ½%. Período a fiscalizar a partir de Enero 2004 a Diciembre 2007. 			
<p>FAVOR HABILITAR ESCRITORIO Y MAQUINA CALCULADORA</p>			
<p>NOTA: LA PRESENTE CONSTANCIA DE REQUERIMIENTO SE ORIGINA POR LA PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 017-07-«NUMERO_PROVIDENCIA» DE FECHA _____ «FECHA_DE_NOTIFICACION_PROV»</p>			
<p>SE INFORMA QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES PREVISTO EN EL ARTICULO 145 DEL CÓDIGO ORGÁNICO TRIBUTARIO SERÁ PENADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 99 Y SIGUIENTES EJUDEM.</p>			
<p>REQUERIDO POR: N° DE EMPLEADO EN SU CARÁCTER DE</p> <p>Lic. xxxxxx. XXXXXX FISCAL DE COTIZACIONES I</p>			
<p>NOMBRE: _____</p> <p>C.I. N _____</p> <p>CARGO: _____</p>		<p>FIRMA: _____</p> <p>FECHA: _____</p> <p>SELLO: _____</p>	

Anexo 10
ACTA DE REPARO



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del poder Popular para la Economía Comunal
Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista
Gerencia General de Tributos
Unidad Estatal de Administración Tributaria TACHIRA

ACTA DE REPARO

N°017-08- «NUMERO_DE_ACTA»

En la ciudad de San Cristóbal a los «**FECHA_DE_ACTA_EN_LETRAS**», constituido el Funcionario **XXXXXXX**, titular de la Cédula de Identidad N° **V.-XXXX**, Código de Empleado N° **26053**, en su carácter de **Fiscal de Cotizaciones I**, debidamente autorizado mediante Providencia Administrativa N° 017-08-«**NUMERO_PROVIDENCIA**», de fecha «**FECHA_DE_LA_PROV**»; notificada en fecha «**FECHA_DE_NOTIFICACION_PROV**», de conformidad con los artículos 121, numeral 2; 127, numerales 1 al 11, 13 y 15; 145, 177 al 188 del Código Orgánico Tributario (G.O. N° 37.305 del 17/10/2001); en concordancia con los artículos 10, 11, 12 y 30 de la Ley sobre el INCE (G.O. N° 29.115 del 08/01/1970) y 61 al 67 de su Reglamento (G.O. N° 37.809 del 03/11/2003); se constituyó en el Domicilio Fiscal del Contribuyente «**RAZON_SOCIAL**» - «**DENOMINACIÓN_COMERCIAL**», inscrita en el Registro Mercantil «**REG_MERCANTIL**» de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, bajo el N° «**NUMERO_DE_REG**», Tomo «**TOMO**», de fecha «**FECHA_DE_REG**»; Aportante INCE N° «**CODIGO**», inscrito en el RIF bajo el N° «**RIF**», ubicada en «**DIRECCION**», «**CIUDAD**»- Estado Táchira, cuyo Representante Legal es el (la) ciudadano (a): «**REP_LEGAL**», titular de la Cédula de Identidad N° «**CI_REP_LEGAL**», para dejar constancia de los hechos verificados y determinados durante la Fiscalización practicada en materia de Aportes y Deducciones INCE, y del cumplimiento de los Deberes Formales por parte de la Contribuyente, correspondiente a los Ejercicios Fiscales comprendidos entre el «**ENTRE_EL_TRIMESTRE**» Trimestre del Año «**DEL_AÑO**», al «**HASTA_EL_TRIMESTRE**» Trimestre del Año

(CONTINUACION ACTA DE REPARO)

«**HASTA_EL_AÑO**». El sistema utilizado para la determinación del presente Reparó fue Sobre Base Cierta. Constatada la cualidad establecida en el artículo 28, numeral 2, del Código Orgánico Tributario vigente, se explicó al mencionado ciudadano el objeto de la determinación. Seguidamente se procedió a levantar la presente **ACTA DE REPARO**, en este sentido se comprobó lo siguiente: **PRIMERO**: Se determinó por concepto de Aportes Insolutos del 2% establecidos en el artículo 10, Ordinal 1° de la Ley sobre el INCE, la cantidad de «**AP_CAUS_DE_2_LET**» Bolívares Fuertes (**Bs.F. «AP_CANC_2»**), tal y como se discrimina en Anexo 01, que forma parte integrante de la presente Acta. **SEGUNDO**: Se determinó por concepto de Aportes Insolutos del 1/2% establecido en el artículo 10, Ordinal 2 ° de la Ley sobre el INCE, la cantidad de «**AP_CAUS_12_LET**» Bolívares Fuertes (**Bs.F. «AP_CANC_12»**), tal y como se discrimina en Anexo 02, que forma parte integrante de la presente Acta. **TERCERO**: Por Diferencias de Aportes del 2% y ½% establecidos en el artículo 10, ordinales 1° y 2° de la Ley sobre el INCE, la Contribuyente presentó las correspondientes Planillas de Pago; sin embargo, se determinó una Diferencia de Aportes; tal y como se encuentran discriminados en el Anexo N° 3 que forma parte integrante de la presente Acta, por lo que el Contribuyente adeuda al Instituto por concepto del 2% la cantidad de Bolívares Fuertes «**DIF_AP_2_LET**» (**Bs.F.«DIFERENC_AP_2»**); tal y como se encuentran discriminados en el Anexo N° 3 por concepto del ½% la cantidad de Bolívares Fuertes «**DIF_AP_12_LET**» (**Bs.F. «DIFERENC_AP_12»**). **CUARTO**: Se determinó por concepto de descuentos por costos de cursos objetados la cantidad de --- bolívares Fuertes (Bs.F.--), tal y como se discrimina en Anexo---, que también forma parte integrante de la presente Acta. **QUINTO**: Se determinó por concepto de Intereses Moratorios por el Pago Extemporáneo de los Aportes del 2% y del 1/2% la cantidad de Bolívares Fuertes «**INT_MORA_LET**» (**Bs.F.«INT_MORA»**) de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Código Orgánico Tributario de 1994 (debe aplicarse para aquellas Fiscalizaciones que comprendan hasta el 2° Trimestre de 2001, por ser el vigente para hasta ese período), correspondiente a los Trimestres 1° 2001 y 2° del año 2001, y/o del artículo 66 del Código Orgánico Tributario vigente, correspondiente a los Trimestres 3° 2001 y del ½% del año 2002, tal y como se discrimina en Anexo N° 03, que forma parte integrante de la presente Acta. **SEXTO**: Como consecuencia de los hechos precedentemente expuestos, se determinó que el Contribuyente «**RAZON_SOCIAL**»,«**DENOMINACIÓN_COMERCIAL**» antes identificado, deberá pagar al Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) la cantidad de Bolívares

(CONTINUACION ACTA DE REPARO)

Fuertes «**TOTAL_A_PAGAR_EN_LET**», (**Bs.F. «TOTAL_A_PAGAR»**) de acuerdo con la demostración contenida en el Anexo N° 3, que acompañan la presente. **SÉPTIMO:** Se advierte al Contribuyente que, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Código Orgánico Tributario, dispone de QUINCE (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente Acta, para que cancele los Trimestres, las Diferencias de Aportes o los Intereses resultantes de los Reparos asentados en la presente Acta, mediante depósitos en la cuentas, que a nivel nacional mantiene el INCE en la oficinas recaudadoras de los Bancos Provincial, Banesco, Mercantil, Venezuela, Occidental de Descuento, Fondo Común, Caroní y Exterior. **OCTAVO:** En caso de acogerse a lo dispuesto en el artículo 185 del precitado Código, es importante que la planilla justificativa del pago, contenga la fecha del Acta de Reparos. Vencido el lapso antes mencionado sin que se haya presentado la respectiva planilla de pago, se dará por iniciada la instrucción del sumario y se abrirá un lapso de VEINTICINCO (25) días hábiles para que el Contribuyente, ante la Unidad de Ingresos Tributarios del domicilio del Aportante y mediante escrito que contenga los requisitos establecidos en el artículo 49 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, formule los descargos y promueva la totalidad de las pruebas pertinentes, según lo dispuesto en el artículo 188 del precitado Código Orgánico Tributario. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 189 ejusdem, concluido el plazo anterior se abrirá un lapso de QUINCE (15) días hábiles para que el Aportante evacue las pruebas promovidas. Se levanta la presente Acta en CUATRO (04) ejemplares, de un mismo tenor y a un sólo efecto, de los cuales uno (01) queda en poder del Contribuyente antes identificado. Es todo, se leyó y en señal de notificación firman:

Por el INCE:

Nombres y Apellidos: LIC. XXXXXXXX

Cédula de Identidad: V.-XXXXXXX

Cargo: FISCAL DE COTIZACIONES I

Código de Empleado: XXXXXXX

Fecha: **Firma:** **Sello:**

Por el Contribuyente:

Nombres y Apellidos: «REP_LEGAL_AP»

Cédula de Identidad: «REP_LEGAL_AP_CI»

Cargo: «REP_LEGAL_AP_CARGO»

Fecha: **Firma:** **Sello:**

Anexo 11
ACTA DE CONFORMIDAD



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del poder Popular para la Economía Comunal
Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista
Gerencia General de Tributos
Unidad Estatal de Administración Tributaria TACHIRA

ACTA DE CONFORMIDAD

N°018-08- «NUMERO_DE_ACTA»

En la ciudad de San Cristóbal a los «**FECHA_DE_ACTA_EN_LETRAS**», constituido el Funcionario **XXXXXX**, titular de la Cédula de Identidad N° **V.-XXXXX**, Código de Empleado N° **XXXX**, en su carácter de **Fiscal de Cotizaciones I**, debidamente autorizado mediante Providencia Administrativa N° 017-08-«**NUMERO_PROVIDENCIA**», de fecha «**FECHA_DE_LA_PROV**»; notificada en fecha «**FECHA_DE_NOTIFICACION_PROV**», de conformidad con los artículos 127, numerales 1 del Código Orgánico Tributario (G.O. N° 37.305 del 17/10/2001); en concordancia con los artículos 1, 4, 6 y 7 de su Reglamento (G.O. N° 35.219 del 26/05/1993); se constituyó en el Domicilio Fiscal del Contribuyente «**RAZON_SOCIAL**»-«**DENOMINACIÓN_COMERCIAL**», inscrita en el Registro Mercantil «**REG_MERCANTIL**» de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, bajo el N° «**NUMERO_DE_REG**», Tomo «**TOMO**», de fecha «**FECHA_DE_REG**»; Aportante INCE N° «**CODIGO**», inscrito en el RIF bajo el N° «**RIF**», ubicada en «**DIRECCION**», «**CIUDAD**»- Estado Táchira, para dejar constancia de los hechos verificados y determinados durante la Fiscalización practicada en materia de Aportes y Deducciones INCE, y del cumplimiento de los Deberes Formales por parte de la Contribuyente, correspondiente a los Ejercicios Fiscales comprendidos entre el «**ENTRE_EL_TRIMESTRE**» Trimestre del Año «**DEL_AÑO**», al «**HASTA_EL_TRIMESTRE**» Trimestre del Año «**HASTA_EL_AÑO**». Seguidamente se

procedió a levantar la presente **ACTA DE CONFORMIDAD**, por estimarse correcta la situación tributaria de la aportante para el período indicado, según lo dispuesto en el artículo 187 del Código eusdem, sin menoscabo de lo establecido en su paragrafo único.

La presente Acta se extiende en presencia del ciudadano «**REP_LEGAL**» titular de la cédula de Identidad **N.-«CI_REP_LEGAL»** en su carácter de «**CARGO_REP_LEGAL**», de la contribuyente.

Se emiten tres (3) ejemplares con sus anexos marcados 1.A; 1.B; 1.C ; 02; 03 de un mismo tenor y a un solo efecto, uno de los cuales queda en poder del la contribuyente.

Por el INCE:

Nombres y Apellidos: Lcda. XXXXX

Cédula de Identidad: V.-XXXXXX

Cargo: FISCAL DE COTIZACIONES I

Código de Empleado: XXXXX

Fecha:

Firma:

Sello:

Por el Contribuyente:

Nombres y Apellidos: «REP_LEGAL_AP»

Cédula de Identidad: «REP_LEGAL_AP_CI»

Cargo: «REP_LEGAL_AP_CARGO»

Fecha:

Firma:

Sello:

Anexo 12
INFORME DE ACTUACIÓN FISCAL



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del poder Popular para la Economía Comunal
Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES)
Gerencia General de Tributos
Unidad Estatal de Administración Tributaria TACHIRA

INFORME DE FISCALIZACIÓN

**«RAZON SOCIAL»
Aportante INCE N° «CODIGO»**

I.- ORIGEN

La presente fiscalización se originó de la Programación Mensual de las actividades de la Unidad de Ingresos Tributarios Táchira, contenida en el Plan Operativo Anual Institucional, la cual fue ordenada por la Gerencia General de Tributos, mediante la Providencia Administrativa No. **1708«NUMERO_PROVIDENCIA»** de fecha **«FECHA_DE_NOTIFICACION_PROV»**.

II.- ALCANCE

La fiscalización comprendió el período del **«ENTRE_EL_TRIMESTRE»** Trimestre del año **«DEL_AÑO»** al **«HASTA_EL_TRIMESTRE»** Trimestre del año **«HASTA_EL_AÑO»**., dirigido a determinar el cumplimiento por parte de la referida empresa, de lo previsto en los artículos 10, 11 y 30 de la Ley del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE).

III.- MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS

Para la ejecución de la referida fiscalización se utilizaron mecanismos formales de requerimiento para la obtención de la documentación correspondiente al período en estudio, se efectuaron entrevistas con las personas que laboran en las áreas de contabilidad, administración, etc., lo cual permitió la revisión, verificación y cuantificación de las partidas gravadas y del cumplimiento de los deberes formales y materiales en la citada empresa.

IV.- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

La empresa está inscrita en el INCE «FECHA_INSCRIP_INCE» en la Unidad de Ingresos Tributarios Táchira, bajo el N° de Aportante «**CODIGO**».

La empresa está registrada en el Registro Mercantil «REG_MERCANTIL» de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, bajo el No. «NUMERO_DE_REG», Tomo No. «TOMO», de fecha «FECHA_DE_REG», siendo su razón social «**RAZON_SOCIAL**» y la denominación comercial «**DENOMINACIÓN_COMERCIAL**» cuyo representante legal es el ciudadano «**REP_LEGAL**», de cédula de identidad No. «**CI_REP_LEGAL**», en su carácter de «**CARGO_REP_LEGAL**».

La compañía tendrá por objeto la fabricación industrial, compra, venta, distribución y comercialización de productos, para su exportación e importación.

V.- OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

Determinar el cumplimiento de lo establecido en la Ley sobre el INCE y el Código Orgánico Tributario en lo que concierne a las obligaciones que tienen los aportantes para con el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE).

VI.- SITUACIONES OBSERVADAS

1. De la fiscalización practicada, se gravaron las partidas siguientes:

- 510506 SUELDOS
- 510515 HORAS EXTRAS Y RECARGOS
- 510539 VACACIONES
- 510542 PRIMAS EXTRALEGALES

Así como se determinó el incumplimiento de deberes formales y materiales, tal como se detalla:

- De conformidad con el artículo 10, ordinal 1°, de la Ley sobre el INCE, la empresa «**RAZON_SOCIAL**» N° de Aportante «**CODIGO**», para el período fiscalizado se generó diferencias de aportes.
- De conformidad con el artículo 10, ordinal 2°, de la Ley sobre el INCE, se determinó que se causaron aportes del 2% por Bolívares Fuertes («**AP_CANC_2**» «**AP_CAUS_DE_2_LET**» «**DIFERENC_AP_2**» «**DIF_AP_2_LET**» «**AP_CANC_2**») «**AP_CAUS_DE_2_LET**».
- Corresponde a las diferencias de aportes del ½% para un total de Bolívares Fuertes («**AP_CANC_12**») «**AP_CAUS_12_LET**»
- Corresponde a intereses Moratorios para un total de Bolívar Fuertes («**INT_MORA**») «**INT_MORA_LET**»
- Corresponde a las diferencias de aportes del 2% y ½%, más intereses moratorios un total de Bolívares «**TOTAL_A_PAGAR_EN_LET**» (Bs. «**TOTAL_A_PAGAR**»).

VII.-CONCLUSIONES

De la fiscalización practicada a la empresa «**RAZON_SOCIAL**» N° Aportante «**CODIGO**» y de las situaciones observadas, se concluye la formulación de un Acta de Conformidad N° 018-08-«**NUMERO_DE_ACTA**» de fecha «**FECHA_DE_ACTA**».

Lic. XXXXXXXXXXXX
FISCAL DE COTIZACIONES I
C.E.XXXXX «**CODIGO_DE_EMPLEADO**»

XX/XX

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 1708«**NUMERO_PROVIDENCIA**» DE FECHA «**FECHA_DE_NOTIFICACION_PROV**»

Anexo 13
CONTROL EXPEDIENTE

Resoluciones Administrativas (sin fecha de vencimiento)

Fecha: _____
(Emisión)

Fecha: _____
(Gcia. Fiscalización)

Fecha: _____
(Gcia. Tributo)

CONTROL DE EXPEDIENTE

FECHA DE NOTIF. (ACTA DE REPARO)	15 días (hábil) PARA PAGAR	25 días (hábil) (PARA DESCARGO)	1 AÑO (continuo)	FECHA DE VENCIMIENTO	NOTIFICADA (Nombre y Cargo)
«FECHA_DE_ACTA»	28/05/2008	03/07/2008			«REP_LEGAL_AP» «REP_LEGAL_AP_CI» » «REP_LEGAL_AP_C ARGO»

Pago Total
(15 días hábiles)

Pago Total
(Fuera del lapso)

Convenio de Pago

Observaciones:

Datos del contribuyente

Contribuyente: «RAZON_SOCIAL»

Aportante N°: «CODIGO» Estado: TACHIRA

Acta de reparo N°: 1708«NUMERO_DE_ACTA» Monto del acta (Bs.) «TOTAL_A_PAGAR»

Fecha de cancelación: «FECHADEPOSITO» Banco: «BANCO» Planilla N°: «NDEPOSITO»

Contenido

Fiscal Actuante: XXXXXXXX C.E. XXXXXX

Informe fiscal: Si No Providencia: Si No

Hojas de Trabajo (anexos): Si No Declaraciones al ISLR: Si No

Constancia de Visita: Si No Acta constitutiva: Si No

Constancia de Requerimiento: Si No

Área Contable	Área Legal
Analista: _____ Fecha: _____	Abogado: _____ Fecha: _____
Interés Moratorios _____ Unidad Trib. _____	Numero Resolución: _____
Observaciones: _____	Observaciones: _____

Observaciones: _____

Anexo 14
MEMORANDO



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal
Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista

MEMORANDO

PARA: GERENCIA GENERAL DE TRIBUTOS
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN
DE: UNIDAD ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TÁCHIRA
ASUNTO: ACTA DE REPARO N° 017-08-«NUMERO_DE_ACTA»
FECHA: 14 DE JULIO DEL 2008 282.017-218

Se anexa carpeta contentiva del Acta de Reparación N° 017-08-«NUMERO_DE_ACTA» de fecha «FECHA_DE_ACTA» notificada el «FECHA_DE_ACTA» a la empresa: «RAZON_SOCIAL» Aportante N° «CODIGO», la cual contiene VEINTISIETE (27) Folios.

Dando cumplimiento al Memorando N° 282.000-572 de fecha 16-05-2007.
El Acta de Reparación fue notificada a él (la) Sr. (Sra.) «REP_LEGAL_AP»«REP_LEGAL_AP_CI» «REP_LEGAL_AP». En su carácter de «REP_LEGAL_AP_CARGO» de la empresa, NO aparece en los estatutos sociales.

Atentamente.

Por la Unidad Estatal de Admón. Tributaria
Lic. XXXXXXX.
C.P. XXXX

XX
Anexo: Lo indicado.
Exp. «NUMERO_EXP»

FAVOR DEVOLVER COPIA FIRMADA

“Patria Socialismo o Muerte ... ¡Venceremos!”

Anexo 15
FOLIATURA DEL EXPEDIENTE

FOLIATURA «RAZON_SOCIAL» APORTANTE No. «CODIGO» ACTA DE REPARO N.- 1707«NUMERO_DE_ACTA» DEL «FECHA_DE_ACTA»	
	PAG.
INFORME FISCAL.	
ACTA DE CONFORMIDAD DE FECHA «FECHA_DE_ACTA» N° 01808«NUMERO_DE_ACTA»	
ANEXOS N° 03; 02; 01.	
CONSTANCIAS DE VISITA DOS (2).	
PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 17-08-«NUMERO_PROVIDENCIA» DE FECHA «FECHA_DE_LA_PROV» NOTIFICADA EL «FECHA_DE_NOTIFICACION_PROV».	
CONSTANCIA DE REQUERIMIENTO No. 017-08-«NUMERO_PROVIDENCIA».1 DE FECHA «FECHA_DE_NOTIFICACION_PROV».	
PLANILLAS DE PAGO (SI) RELACION DE CUENTAS POR COBRAR (SI) TASAS DE INTERES (SI)	
SOPORTES DE APOYO A LA FISCALIZACIÓN.	
Asiento de Cierre Libro Darío De 2006 al 2004	
Liquidación de Prestaciones Sociales	
Declaraciones ISLR del 2008 al 2002	
Acta Constitutiva de fecha «FECHA_DE_REG» N° «NUMERO_DE_REG» Tomo «TOMO».	
Lic. XXXXXXXXX Fiscal de Cotizaciones I C.I. No. XXXXXXXX C.E. XXXXX	

Anexo 16
CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD

